

Fecha: 13 FEB 2019 Hora 14:30,

Nº. HOJAS -128h-

Recibido por: [Firma]

Comisión de
Propiedad
y Espacio Público
13/02/2019
[Firma]

EXPEDIENTE PRO - 2018-00223
GDOC: 2017-164481
DMQUITO,

13 FEB. 2019

Criterio Legal

Abogado
Diego Cevallos Salgado

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Presente

De mi consideración:

De conformidad con la Resolución A 004 de 12 de febrero de 2015 y delegación efectuada por el Procurador del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, mediante memorando No. 05 de 08 de agosto de 2016, quien suscribe es competente, en calidad de Subprocurador Metropolitano (E) para emitir el siguiente informe legal:

I. ANTECEDENTE:

Mediante oficio de 22 de mayo de 2017, el Sr. José María Sigcha Pucachaqui, solicita a la Comisión de Uso de Suelo, dar trámite de adjudicación de una faja de terreno que colinda con el terreno de su propiedad ubicada en la Avenida Cordova Galarza, con número de predio 3627190, en razón de ser el único beneficiario.

Mediante Escritura celebrada el 4 de noviembre de 1987 ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Dr. Miguel Altamirano, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 30 de agosto de 1988, el Sr. José María Sigcha Pucachaqui y otros, en calidad de propietarios del inmueble ubicado en la calle Manuel Córdova Galarza del Cantón Quito, transfieren por el fraccionamiento de dicho inmueble, a favor de la Ilustre Municipalidad de Quito, el dominio y posesión del lote de terreno de la superficie de doscientos quince metros cuadrados treinta y cuatro decímetros cuadrados, los mismos que serán destinados a espacios comunales y que corresponden al diez por ciento de contribución para este fin.

II. INFORMES TÉCNICOS:

1. Mediante Oficio No. AZLD-DGT-UGT-2018-00004341 del 18 de octubre de 2018, la Administración Zonal la Delicia, emite el criterio técnico favorable y manifiesta:

"Adicionalmente con el fin de mantener el ornato, la imagen del sector, y mantener de forma racional de la trama urbana sería conveniente su adjudicación, en vista que este espacio es un terreno vacío en desuso, por lo cual esta administración emite criterio técnico favorable, para que se continúe con el trámite de venta directa o adjudicación de la faja de terreno..."

2. Con Oficio No. DMGBI-2018-02007 de 14 de junio del 2018, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles dice:

“...esta Dirección Metropolitana deja insubsistente el informe emitido con oficio No. DMGBI-2017-4133 del 27 de diciembre del 2017 y vistos los antecedentes señalados en los informes de las Dependencias Municipales y de acuerdo al literal a) del artículo 437 del COOTAD, considera que esta área de terreno a ser adjudicada no va a ser de utilidad en el futuro para el Municipio de Quito, por lo que se considera factible que se realice la adjudicación.”

3. Con Oficio No. DMF-DIR-725-2018 de 26 de junio de 2018, la Ing. Rosa Chávez López, Directora Metropolitana Financiera (E), informa que el área de terreno solicitada en adjudicación por el peticionario, no reporta al momento ingreso o renta alguna a favor del Municipio Metropolitano de Quito, por lo tanto en beneficio del GAD Municipal del Distrito Metropolitano de Quito, corresponde la adjudicación.
4. La Coordinación de Gestión Especial Catastral de la Dirección Metropolitana de Catastro, con Oficio No. DMC-CE-00039, sin fecha, ingresado en la Procuraduría Metropolitana el 15 de enero de 2019, emite informe actualizado, en el que se ratifica en los informes enviados y remite la ficha técnica actualizada del inmueble en referencia según la ordenanza vigente, en lo que corresponde a la valoración.

III. BASE LEGAL:

1. El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el artículo 87 literal d) establece que al Concejo Metropolitano le corresponde expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de sus competencias para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares.
2. El artículo 423 relacionado con el cambio de categoría de bienes, del mismo cuerpo normativo señala:

*“Los bienes de cualquiera de las categorías establecidas en este Código, pueden pasar a otra de las mismas, previa resolución del órgano de legislación del gobierno autónomo descentralizado con el voto favorable de las dos terceras partes de sus miembros.
Los bienes de dominio público de uso público podrán pasar a la categoría de adscrito al servicio público, y solo excepcionalmente a la categoría de bienes de dominio privado, salvo las quebradas con sus taludes y franjas de protección, los esteros y los ríos con sus lechos y sus zonas de remanso y protección; parques, canchas, zonas de reserva e instalaciones que se encuentren al servicio directo de la comunidad”*

3. El artículo 436 del citado cuerpo legal manifiesta que:

“Los consejos, concejos o juntas, podrán acordar y autorizar la venta, donación, hipoteca y permuta de los bienes inmuebles públicos de uso privado o la venta, donación, trueque y prenda de los bienes muebles, con el voto de dos tercios de los integrantes. Para la autorización no se podrá contemplar un valor inferior al de la propiedad, de acuerdo con el registro o catastro municipal actualizado...”

4. El artículo 437 literal a), del referido cuerpo legal señala que la venta de bienes de dominio privado se acordará en los siguientes casos:

“Si no reportan provecho alguno a las finanzas de los gobiernos autónomos descentralizados o si el provecho es inferior al que podría obtenerse con otro destino...”

5. El artículo 481, inciso tercero, ibídem, establece:

“Por fajas municipales o metropolitanas se entienden aquellas porciones de terreno que por sus reducidas dimensiones o por ser provenientes de rellenos no pueden soportar una construcción independiente de las construcciones de los inmuebles vecinos, ni es conveniente, de acuerdo con las ordenanzas municipales, mantenerlas como espacios verdes o comunitarios.

6. El Código Municipal en el artículo I.297, dispone:

“La adjudicación de una faja de terreno solamente se podrá hacer en favor de uno o varios propietarios colindantes a la misma. La inobservancia de esta norma determinará la nulidad de la adjudicación”.

IV. CRITERIO LEGAL:

Con fundamento en la normativa legal citada y considerando los informes técnicos mencionados, Procuraduría Metropolitana emite criterio legal favorable para que la Comisión de Propiedad y Espacio Público, alcance del Concejo Metropolitano de Quito, la autorización para el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado, y la enajenación directa de la faja de terreno, resultado del remanente de área comunal, a favor del señor José María Sigcha Pucachaqui, conforme al inciso tercero del artículo 481 del COOTAD, y a los datos técnicos de ubicación, linderos, superficie y avalúo determinados en la ficha técnica, adjunta al Oficio No. DMC-CE-00039, s/f, de la Dirección Metropolitana de Catastro, ingresada en la Procuraduría Metropolitana el 15 de enero de 2019.

El Concejo Metropolitano autorizará a la Procuraduría Metropolitana, continuar con los trámites correspondientes hasta la legalización de la presente enajenación.

Atentamente,



Dr. Edison Yépez Vinuesa
SUBPROCURADOR METROPOLITANO (E)

Adjunto expediente (126 Fojas)

ACCION	RESPONSABLE	UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	David Castellanos	PRO	31-01-2019	<i>[Signature]</i>
Revisión:	Patricio Guerrero	PRO		<i>[Signature]</i>
Aprobación:	Edison Yépez	PRO		

Ejemplar 2: Archivo Procuraduria Metropolitana
Ejemplar 3: Respaldo Unidad de Suelo.

223-18



DIRECCION METROPOLITANA DE CATASTRO

OFICIO No. DMC-CE-00039
QUITO, D.M.....

Doctor
Edison Yépez Vinueza
SUBPROCURADOR METROPOLITANO (E)
Presente



De mi consideración:

Con oficio No. DMGBI-2018-03629, del 24 de octubre del 2018, ingresado en esta Dirección con Ticket GDOC 2017-164481, asignado el 31 de octubre del 2018, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, solicita a esta Dirección se ratifique o rectifique en el contenido de todos los informes emitidos por la Dirección Metropolitana de Catastro, que tiene relación con el pedido de adjudicación de la faja de terreno de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, referencia catastral predio N° 55006, clave catastral 13505-02-009, el mismo que deberá ser enviado directamente a la Procuraduría Metropolitana para su informe legal definitivo para conocimiento y resolución de la Comisión de Propiedad y Espacio Público.

Sobre el particular, la Dirección Metropolitana de Catastro (DMC), una vez revisado la documentación adjunta, el sistema catastral SIREC-Q, la Ordenanza No. 196 de aprobación del plano del valor de la tierra de los predios urbanos y rurales del Distrito Metropolitano de Quito, mediante la aplicación de los elementos de valor del suelo, valor de la edificaciones y valor de reposición y que registrá para el bienio 2018-2019 y conforme lo manifestado por la Administración La Delicia con oficio No. AZLD-DGT-UGT-2018-1700 (constante en el expediente), relacionado con la definición del área a adjudicarse y la verificación de áreas solicitadas por la Procuraduría. Se ratifica en los informes enviados y se remite la ficha técnica actualizada del inmueble en referencia según la Ordenanza vigente, en lo que corresponde a la valoración.

Particular que se comunica para los fines consiguientes.

Atentamente,

Ing. Erwin Alexander Arroba Padilla
COORDINADOR GESTIÓN ESPECIAL CATASTRAL

Revisado por	Ing. Juan Solís Servidor Municipal	8-01-2019	
Elaborado por	Arq. Luis Hidalgo Servidor Municipal	8-01-2019	
Referencia Interna	N° 038-CE-2019		
Ticket Gdoc	N° 2017-164481		

Ejemplar 1: Subprocurador metropolitano
Ejemplar 2: DMGBI

126

OFICIO 4196 COPIA PARA DMGBI ASUNTO INFORME TECNICO ADJUDICACION SR SIGCHA PUCACHAQUI JOSE PREDIO 206909

Impreso por Erwin Alexander Arroba Padilla (erwin.arroba@quito.gob.ec), 11/01/2019 - 10:32:51

Estado	abierto	Antigüedad	429 d 1 h
Prioridad	3 normal	Creado	08/11/2017 - 08:58:13
Cola	PROCURADURIA METROPOLITANA	Creado por	Acosta Walker Ana Isabel
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	ADMINISTRACION ZONAL LA DELICIA		
Propietario	gfrixone (Gianni (PROCURADOR) Frixone Enriquez)		

Objetos enlazados

Padre: Ticket#2017-108044: REF. GDOC2016-099096 SE DESPACHA CON OFC. 7572-DMC, RELACIONADO TRAMITE DE AFECTACION
Hijo: Ticket#2018-130405: OFICIO DMC-CE-10365 PEDIDO DE ADJUDICACION FAJA DE TERRENO SR SIGCHA PUCACHAQUI JOSE

Información del cliente

Nombre: DIRECCION METROPOLITANA
Apellido: CATASTRO
Identificador de usuario: direccionmetropolitanadecatastro@hotmail.sc
Correo: direccionmetropolitanadecatastro@hotmail.sc

Artículo #79

De: "Erwin Alexander Arroba Padilla" <erwin.arroba@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 11/01/2019 - 10:32:32 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): 39_DMC.pdf (1.5 MBytes)

SE DESPACHA CON OFICIO DMC-CE-039
OFICIO INTERNO CE-38
ADJ. 1 CARPETA CON DOCUMENTACION COMPLETA
COPIA PARA GBI

125

Listado de Informes Técnicos y listado de predios Micro lotes y observaciones del mes de NOVIEMBRE																			
No.	BARRIO	TICKET/ GIDOC	SGD	FECHA DE INGRESO GIDOC/SGD	FECHA DE ASIGNACION	TÉCNICO RESPONSABLE	TIPOLOGIA DE TRAMITE	PARROQUIA	ADMINISTRACION ZONAL	NUMERO DE TRAMITE SIREC-Q	NUMERO DE SOLICITUD SIREC-Q	DETALLE DE LOS PREDIOS	CLAVES CATASTRALES	ESTADO DE TRAMITE FAVORABLE	FECHA DE DESPACHO (TECNICO CATASTRAL)	NUMERO DE MEMORANDO U OFICIO	DMC	NO. LOTES TOTALES	OBSERVACIONES
1	LOS HEMISFERIOS	2018-182876		29/11/2018	09/12/2018	VANESSA YUMBEVA	LISTADO DE INFORMES DE PREDIOS	SAN ANTONIO DE PICHINCHA	LA DELICIA	6560172	9000380	3655837	1621116002	F	13/12/2018	OFICIO 268-AHH-2018	DMC-AHH-16090-2018	12	LOS HEMISFERIOS 09/12/2018: SE RECIBE EL TRAMITE PARA SU REVISION. 04/12/2018: SE REALIZA LA INSPECCION AL BARRIO. 06/12/2018: REALIZO LOS GRAFICOS EN MICROSTATION. 11/12/2018: SE SUBEN LOS PREDIOS INDIVIDUALES AL SISTEMA SIRECO. 13/12/2018: SE VALIDA Y SE DESPACHA EL TRAMITE.
											9000878	3655842	1621116003						
											9000886	3655844	1621116004						
											9001106	3666053	1621116005						
											9001164	3666099	1621116006						
											9002397	3666058	1621116007						
											9002397	3666059	1621116008						
											9002976	3666060	1621116009						
											9002980	3666064	1621116010						
											9002986	3666065	1621116011						
											9002989	3666066	1621116012						
												3631107	1621107011						
												9000391	3666079						
	90003511	3666086	3380704020																
	90003551	3666087	3380704021																
	90003589	3666089	3380704022																
	90003595	3666091	3380704023																
	90003633	3666092	3380704024																
	90003654	3666093	3380704025																
	90003676	3666094	3380704026																
	3666095	90003678	3380704027																
	90003692	3666096	3380704028																
	90003714	3666097	3380704029																
	90003737	3666098	3380704030																
	90003744	3666099	3380704031																
	90003753	3666100	3380704032																
	90003765	3666102	3380704033																
	90003773	3666101	3380704034																
		121155	3380704000																
2	BALCONES DE LA VICTORIA	2018-168098		06/11/2018	06/12/2018	VANESSA YUMBEVA	LISTADO DE INFORMES DE PREDIOS	GUAMANI	QUITUMBE	6560180	90003676	3666094	3380704026	F	13/12/2018	OFICIO 269-AHH-2018	OFICIO DMC-AHH-16091-2018	17	BALCONES DE LA VICTORIA 06/12/2018: SE RECIBE EL TRAMITE PARA SU REVISION. 10/12/2018: REALIZO LOS GRAFICOS EN MICROSTATION. 12/12/2018: SE REALIZA LA INSPECCION AL BARRIO. SE SUBEN LOS PREDIOS INDIVIDUALES AL SISTEMA SIRECO. 14/12/2018: SE VALIDA Y SE DESPACHA EL TRAMITE.
											3666095	90003678	3380704027						
											90003692	3666096	3380704028						
											90003714	3666097	3380704029						
											90003737	3666098	3380704030						
											90003744	3666099	3380704031						
											90003753	3666100	3380704032						
											90003765	3666102	3380704033						
											90003773	3666101	3380704034						
												121155	3380704000						

LOS PREDIOS SE VALIDAN EN GUAMANI CON LOS PREDIOS QUE HAN SIDO REGISTRADOS.

DATOS TÉCNICOS PARA ADJUDICACION DE AREA MUNICIPAL

1.- DATOS TÉCNICOS DEL AREA DE TERRENO SOLICITADA	
1.1.- ÁREA DE TERRENO A ADJUDICARSE	
AREA	133,20 m ²
AREA TOTAL A ADJUDICARSE 133,20 m²	
1.2.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL:	
PROPIETARIO	: MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
PREDIO (FAJA)	: JUNTO A LOS PREDIOS 518307 y 55006
CLAVE CATASTRAL	: JUNTO A LAS CLAVES 13505-02-011 Y 13505-02-009
RAZÓN	: Remanente del area Comunal producto de un fraccionamiento aprobado, escritura protocolizada en Notaría 13 del 4 de noviembre de 1987 e inscrita el 30 de agosto de 1988
1.3.- UBICACIÓN:	
PARROQUIA:	: Carcelén
BARRIO/SECTOR	: Los Cipreses
ZONA	: La Delicia
DIRECCIÓN	: Av. Manuel Córdova Galarza
1.4.- LINDEROS DEL ÁREA SOLICITADA:	
NORTE	: Moreta Salinas Ruperto German 7,53 m.
SUR	: Sigcha Pucachaqui José María 9,44 m.
ESTE	: Sigcha Pucachaqui José María 16,03 m.
OESTE	: Av. Manuel Córdova Galarza 14,52 m.

4.- INFORMACIÓN GRÁFICA	
4.1.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA:	
4.2.- VISTA ESTADO ACTUAL:	

1.5.- COLINDANTES DEL AREA DE TERRENO A ADJUDICARSE:			
DESCRIPCIÓN	NOMBRE	CEDULA IDENT.	
COLINDANTES:	JOSE MARIA SIGCHA PUCACHAQUI	1701357939	
	RUPERTO GERMAN MORETA SALINAS	1704897196	
2.- AVALÚO DEL AREA DE TERRENO SOLICITADA			
DESCRIPCIÓN	ÁREA m2.	VALOR m2 SUELO LOTE (USD)	AVALÚO TOTAL USD.
TERRENO	133,20	132,00	17.582,40
AVALUO TOTAL DEL AREA ADJUDICARSE USD.			17.582,40
3.- OBSERVACIONES			
Cabe indicar que la faja Municipal es ocupada por el señor José María Sigcha Pucachaqui			

4.3.- PLANO DEL INMUEBLE SOLICITADO:	

DATOS DEL TRÁMITE						
TRÁMITE INGRESADO				ATENDIDO CON		
SOLICITANTE	DOCUMENTO	No.	FECHA	DOCUMENTO	No.	FECHA
DMGBI	EXPED.			OFICIO	0038-CE	08-ene-19
	OFICIO	DMGBI-2018-03629	24-oct-18			
	TICKET GDOC	2017-164481	8-nov-17			

RESPONSABILIDAD TÉCNICA.	COORDINACIÓN
 Arq. Luis Hidalgo SERVIDOR MUNICIPAL ELABORADO	 Ing. Erwin Arroba Padilla COORDINADOR PROGRAMA GESTION CATASTRAL ESPECIAL
 Ing. Juan Solís Aguayo SERVIDOR MUNICIPAL REVISADO	

124

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACIÓN GENERAL
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTROS
CERTIFICADO DE CATASTRO PREDIO EN UNIPROPIEDAD
EL PRESENTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE TÍTULO DE PROPIEDAD

USUARIO DE IMPRESION: Ihidalgo

Datos del titular registrado en el catastro			
Nombre o Razón Social		MORETA SALINAS RUPERTO GERMAN	
Documentos de identidad N°		1704897196	
Identificación y ubicación del bien inmueble			
Clave Catastral		1350502011	
Número Predio		518307	
Ubicación	Parroquia:	CARCELEN	
	Dirección:	- MANUEL CORDOVA GALARZA N75-838	
Clase		URBANO	
Datos del bien inmueble			
Denominación			
Derechos y Acciones		NO	
Superficie de terreno según escritura		324.00	m ²
Superficie de terreno según levantamiento o restitución		0.00	m ²
Superficie de construcción		421.48	m ²
Área de Construcción Cerrada		421.48	m ²
Área de Construcción Abierta		0.00	m ²
Frente principal		61.02	m
Local Principal	Año de construcción	1993	
	Destino Económico	1 HABITACIONAL	
Avalúo vigente del bien inmueble			
Avalúo del terreno		42,768.00	
Avalúo Construcciones Abiertas		0.00	
Avalúo Construcciones Cerradas		136,073.87	
Avalúo de adicionales constructivos		0.00	
Avalúo total del bien inmueble		178,841.87	
Avalúo Declarado			
Avalúo del Terreno			
Avalúo de Construcción			
Avalúo Total			

La información consignada en el catastro es de entera responsabilidad del (de los) titular(es) y le(s) corresponde solicitar el ingreso o rectificación de cualquier información que considere(n) errónea o faltante, con los respectivos respaldos de acuerdo al marco normativo vigente.

La información presentada no tiene incidencia respecto del régimen jurídico de la propiedad del bien inmueble. Conforme a la ley, corresponde al registrador de la propiedad certificar su titularidad de dominio. El catastro no da ni quita derechos sobre el dominio de los bienes inmuebles.

La información presentada en la valoración especial corresponde a la Resolución No con fecha .

Por los motivos expuestos, no es procedente ni legal que esta ficha sea utilizada con fines distintos a los tributarios, ni para legalizar urbanizaciones o subdivisiones. Tampoco autoriza trabajo alguno en el bien inmueble, ni certifica compatibilidad de uso del suelo.

La información presentada ha sido revisada en el catastro predial hasta el Tuesday, January 08, 2019 y tiene una validez de 60 días salvo que se haya realizado alguna actualización catastral.

$$42768 \div 324 = 132 \text{ USD } \text{c/m}^2$$

123

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACIÓN GENERAL
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTROS
CERTIFICADO DE CATASTRO PREDIO EN UNIPROPIEDAD
EL PRESENTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE TÍTULO DE PROPIEDAD

USUARIO DE IMPRESION: lhidalgo

Datos del titular registrado en el catastro			
Nombre o Razón Social		SIGCHA PUCACHAQUI JOSE MARIA	
Documentos de identidad N°		1701357939	
Identificación y ubicación del bien inmueble			
Clave Catastral		1350502009	
Número Predio		55006	
Ubicación	Parroquia:	CARCELEN	
	Dirección:	- MANUEL CORDOVA GALARZA N75-822	
Clase		URBANO	
Datos del bien inmueble			
Denominación			
Derechos y Acciones		NO	
Superficie de terreno según escritura		486.13	m ²
Superficie de terreno según levantamiento o restitución		486.70	m ²
Superficie de construcción		715.64	m ²
Área de Construcción Cerrada		715.64	m ²
Área de Construcción Abierta		0.00	m ²
Frente principal		17.22	m
Local Principal	Año de construcción	1995	
	Destino Económico	1 HABITACIONAL	
Avalúo vigente del bien inmueble			
Avalúo del terreno		48,856.07	
Avalúo Construcciones Abiertas		0.00	
Avalúo Construcciones Cerradas		316,380.62	
Avalúo de adicionales constructivos		2,397.41	
Avalúo total del bien inmueble		367,634.10	
Avalúo Declarado			
Avalúo del Terreno			
Avalúo de Construcción			
Avalúo Total			

La información consignada en el catastro es de entera responsabilidad del (de los) titular(es) y le(s) corresponde solicitar el ingreso o rectificación de cualquier información que considere(n) errónea o faltante, con los respectivos respaldos de acuerdo al marco normativo vigente.

La información presentada no tiene incidencia respecto del régimen jurídico de la propiedad del bien inmueble. Conforme a la ley, corresponde al registrador de la propiedad certificar su titularidad de dominio. El catastro no da ni quita derechos sobre el dominio de los bienes inmuebles.

La información presentada en la valoración especial corresponde a la Resolución No. con fecha .

Por los motivos expuestos, no es procedente ni legal que esta ficha sea utilizada con fines distintos a los tributarios, ni para legalizar urbanizaciones o subdivisiones. Tampoco autoriza trabajo alguno en el bien inmueble, ni certifica compatibilidad de uso del suelo.

La información presentada ha sido revisada en el catastro predial hasta el Tuesday, January 08, 2019 y tiene una validez de 60 días salvo que se haya realizado alguna actualización catastral.

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACIÓN GENERAL
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTROS
CERTIFICADO DE CATASTRO PREDIO EN UNIPROPIEDAD
EL PRESENTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE TÍTULO DE PROPIEDAD

USUARIO DE IMPRESION: jsolis

Datos del titular registrado en el catastro

Nombre o Razón Social	SIGCHA PUCACHAQUI JOSE MARIA
Documentos de identidad N°	1701357939

Identificación y ubicación del bien inmueble

Clave Catastral	1350502009
Número Predio	55006
Ubicación	Parroquia: CARCELEN
	Dirección: - MANUEL CORDOVA GALARZA N75-822
Clase	URBANO

Datos del bien inmueble

Denominación	
Derechos y Acciones	NO
Superficie de terreno según escritura	486.13 m ²
Superficie de terreno según levantamiento o restitución	486.70 m ²
Superficie de construcción	715.64 m ²
Área de Construcción Cerrada	715.64 m ²
Área de Construcción Abierta	0.00 m ²
Frente principal	17.22 m
Local Principal	Año de construcción 1995
	Destino Económico 1 HABITACIONAL

Avalúo vigente del bien inmueble

Avalúo del terreno	48,856.07
Avalúo Construcciones Abiertas	0.00
Avalúo Construcciones Cerradas	316,380.62
Avalúo de adicionales constructivos	2,397.41
Avalúo total del bien inmueble	367,634.10

Avalúo Declarado

Avalúo del Terreno	
Avalúo de Construcción	
Avalúo Total	

La información consignada en el catastro es de entera responsabilidad del (de los) titular(es) y le(s) corresponde solicitar el ingreso o rectificación de cualquier información que considere(n) errónea o faltante, con los respectivos respaldos de acuerdo al marco normativo vigente.

La información presentada no tiene incidencia respecto del régimen jurídico de la propiedad del bien inmueble. Conforme a la ley, corresponde al registrador de la propiedad certificar su titularidad de dominio. El catastro no da ni quita derechos sobre el dominio de los bienes inmuebles.

La información presentada en la valoración especial corresponde a la Resolución No con fecha .

Por los motivos expuestos, no es procedente ni legal que esta ficha sea utilizada con fines distintos a los tributarios, ni para legalizar urbanizaciones o subdivisiones. Tampoco autoriza trabajo alguno en el bien inmueble, ni certifica compatibilidad de uso del suelo.

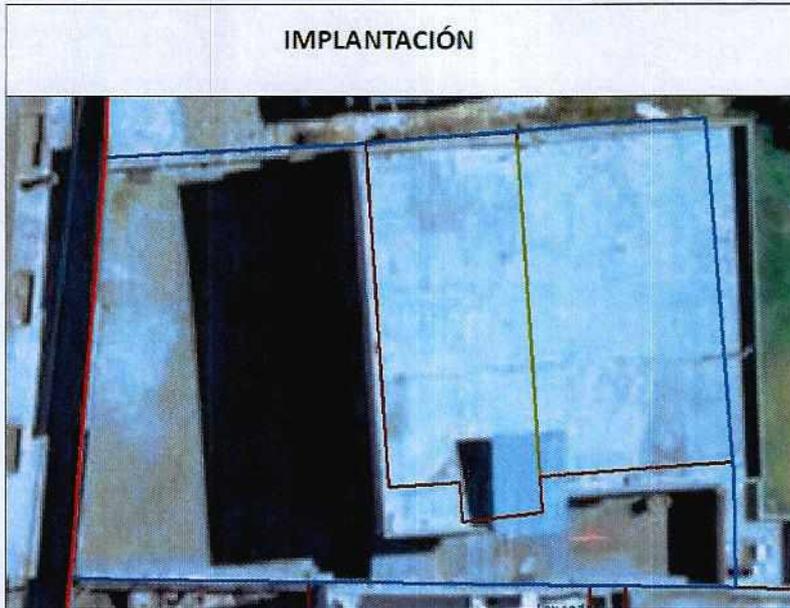
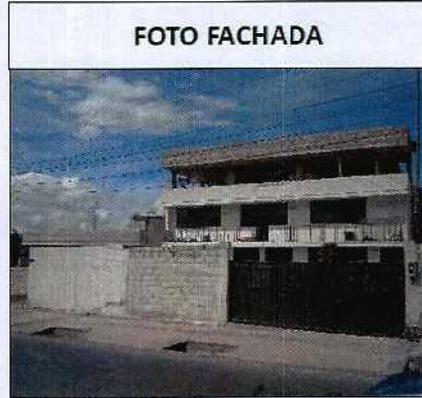
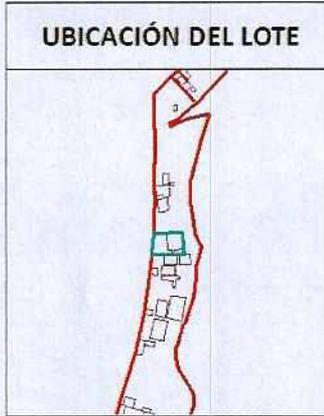
La información presentada ha sido revisada en el catastro predial hasta el Tuesday, January 08, 2019 y tiene una validez de 60 días salvo que se haya realizado alguna actualización catastral.

$$48856.07 \div 486.13 = 100.50 \text{ USD } e/m^2$$

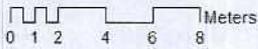
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACIÓN GENERAL
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTROS
CERTIFICADO DE CATASTRO PREDIO EN UNIPROPIEDAD
EL PRESENTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE TÍTULO DE PROPIEDAD

USUARIO DE IMPRESION: jsolis

IMAGEN FICHA PREDIAL



Escala



1:177

- Legenda
- AIIVAS
 - MANZANAS
 - LOTES
 - BLOCUES
 - UNIDADES CONSTRUCTIVAS

FIRMA RESPONSABLE CATASTRAL

SELLO



Administración
General

Dirección Metropolitana de
Gestión de Bienes Inmuebles

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO QUITO	
Fecha de Asistencia	Hora:
16 OCT 2018	11:23
Diana Haza	

Oficio N° DMGBI-2018-03629
DM Quito, 24 de octubre del 2018
Ticket GDOC N° 2017-164481

Ingeniera
Geovanna Chávez
DIRECTORA METROPOLITANO DE CATASTRO (E)
Presente.-

Asunto: Informe técnico definitivo

De mi consideración:

En atención al oficio N° SG-1621 del 15 de junio del 2017, recibido en esta Dirección el 16 de junio del 2017 y recibido por el funcionario para su despacho el 21 de junio del 2017, mediante el cual la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, por disposición del Señor Concejal Sergio Garnica Ortiz, remite el expediente N° 2016-099096, relacionado con el pedido del señor **SIGCHA PUCACHAQUI JOSE**, a fin de que remita para conocimiento de la Comisión, un informe amplio sobre la forma de adquisición del predio al que se refiere el peticionario, en el cual conste de manera particular la individualización del lote matriz, el área del terreno entregada en concepto de áreas verdes, afectaciones viales y otro tipo de afectaciones, si la superficie que actualmente existente el predio del peticionario y la Av. Manuel Córdova Galarza fue entregada como área verde o afectación vial; y, cualquier otra información que con respecto a la retroventa planteada por el requirente pueda ser útil para resolver el presente caso, tratando dicho espacio de manera integral y considerando en el entorno de la ciudad, tanto desde el punto de vista urbano como ambiental, me permito informar lo siguiente:

La Dirección Metropolitana de Catastro con oficio N° DMC-CE-12681 del 16 de noviembre del 2017, remite la ficha con la graficación y los datos técnicos del área de posible adjudicación, área comunal producto de un fraccionamiento aprobado con escritura protocolizada el 4/11/1987 e inscrita el 30/08/1988 y manifiesta que con respecto a la valoración de la faja conforme a la Ley Orgánica para la Contratación Pública del 20 de marzo de 2017, avalado con oficio N° MIDUVI-GAC-2017-0196-O del 07 de septiembre de 2017, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda determinó que cumple con los parámetros generales para la determinación del valor del justo precio y se la válida para su utilización dentro de los proyectos que sea necesaria su aplicación.

La Administración Zonal La Delicia con oficio N° AZLD-DGT-UZGT-2017-004196 del 06 de noviembre del 2017, dirigido a la Dirección Metropolitana de Catastro, remite criterio técnico favorable para que se continúe con el trámite de venta directa o adjudicación de la faja de terreno, quedando anulados los informes anteriores con oficios N° AZLD-DGT-UGT-2017 y N° 002281 del 09 de junio del 2016.



Administración
General

Dirección Metropolitana de
Gestión de Bienes Inmuebles

La Procuraduría Metropolitana con expediente N° 2750-2017 del 18 de diciembre del 2017, recibido en esta Dirección el 20 de diciembre del 2017 y recibido por el funcionario para su despacho el 21 de diciembre del 2017, remite una copia de la escritura de entrega de terreno por el señor Jose María Sigcha Pucachaqui y Otros a favor del Municipio de Quito el 04 de noviembre del 1987 e inscrita en el Registro de la propiedad el 30 de agosto de 1988.

Esta Dirección Metropolitana con oficio N° DMGBI-2017-04133 del 27 de diciembre del 2017, remitió todo el expediente a la Dirección Metropolitana Financiera, a fin de que se sirva emitir el criterio respectivo.

La Procuraduría Metropolitana con expediente N° 2018-0223 del 07 de febrero del 2018, manifiesta que previo a emitir el criterio legal requiere que se remita la información del predio.

Esta Dirección Metropolitana con oficio N° DMGBI-2018-0457 del 15 de febrero del 2018, solicitó a la Dirección Metropolitana de Catastro emite el informe técnico de su competencia, respecto del criterio emitido por la Procuraduría Metropolitana.

La Dirección Metropolitana de Catastro con oficio N° DMC-CE-0002841 del 16 de marzo del 2018, emite el informe técnico y la graficación respectiva, sobre este tema, con relación al oficio N° AZLD-DGT-UZGT-2017-004196 del 06 de noviembre del 2017, adjunto al expediente.

Esta Dirección Metropolitana con oficio N° DMGBI-2018-0936 del 26 de marzo del 2018, solicitó a la Administración Zonal La Delicia emita el informe técnico definitivo de acuerdo al informe remitido por la DMC.

La Administración Zonal La Delicia con oficio N° AZLD-DGT-UGT-2018-00001700 del 03 de mayo del 2018, ingresado en esta Dirección Metropolitana el 04 de mayo del 2018 y recibido por el funcionario para su despacho el 07 de mayo del 2018, emite el informe respectivo.

Esta Dirección Metropolitana con oficio N° DMGBI-2018-01484 de 08 de mayo del 2018, solicitó a la Dirección Metropolitana de Catastro emita el informe técnico solicitado por la Procuraduría Metropolitana.

La Dirección Metropolitana de Catastro con oficio N° DMC-CE-06155 del 05 de junio del 2018, ingresado en esta Dirección Metropolitana el 05 de junio del 2018 y recibido por el funcionario para su despacho el 12 de junio del 2018, emite el informe técnico y remite la ficha técnica actualizada.

Esta Dirección Metropolitana con oficio N° DMGBI-2018-02007 del 14 de junio del 2018, remitió todo el expediente a la Dirección Metropolitana Financiera, a fin de que emita el informe de productividad.

La Dirección Metropolitana Financiera con oficio N° DMF-DIR-0725-2018 del 26 de junio del 2018, remite el informe respectivo a la Procuraduría Metropolitana.



Administración
General

Dirección Metropolitana de
Gestión de Bienes Inmuebles

La Procuraduría Metropolitana con expediente N° 2018-00223 del 30 de julio del 2018, ingresado en esta Dirección Metropolitana el 31 de julio del 2018 y recibido por el funcionario para su despacho el 02 de agosto del 2018, emite el informe legal respectivo.

Esta Dirección Metropolitana con oficio N° DMGBI-2018-02719 del 06 de agosto del 2018, solicitó a la Dirección Metropolitana de Catastro emita el informe técnico definitivo solicitado por la Procuraduría por ser de su competencia.

La Dirección Metropolitana de Catastro con oficio N° DMC-CE-10365 del 27 de agosto del 2018, dirigido a la Procuraduría Metropolitana emite el informe técnico respectivo.

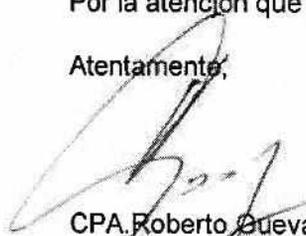
La Procuraduría Metropolitana con oficio N° 2018-00223 del 04 de octubre del 2018, solicita a la Administración Zonal La Delicia emita el informe técnico, de acuerdo a la mesa de trabajo realizada en la Procuraduría el miércoles 19 de septiembre del 2018.

La Administración Zonal La Delicia con oficio N° AZLD-DGT-UGT-2018-00004341 del 18 de octubre del 2018, ingresado en esta Dirección Metropolitana el 22 de octubre del 2018 y recibido por el funcionario para su despacho el 23 de octubre del 2018, emite el informe técnico, en el que señala que confirma que se trata de un **REMANENTE DE AREA VERDE**, cuyos datos técnicos envía.

En vista de lo cual y con la finalidad de dar una solución definitiva a este tema, me permito remitir toda la documentación en originales, a fin de que previa la revisión del informe emitido por la Administración Zonal La Delicia, se ratifique o rectifique en el contenido de todos los informes emitidos por su Dirección Metropolitana que tiene relación con este pedido de adjudicación; de existir alguna inquietud se deberá solicitar o enviar la documentación a la entidad respectiva para su informe, caso contrario se deberá remitir dicho informe directamente a la Procuraduría Metropolitana para su informe legal definitivo para conocimiento y resolución de la Comisión de Propiedad y Espacio Público.

Por la atención que se sirva dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


CPA Roberto Quevara
**Director Metropolitano de Gestión
De Bienes Inmuebles**



Adjunto copia de oficio expediente N° AZLD-DGT-UGT-2018-00004341 (119 fojas útiles, originales)

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA	SUMILLA
ELABORACIÓN:	Ing. Jorge Aguirre M.	2018-10-23	

Ejemplar 1: Dirección Metropolitana de Catastro
Ejemplar 2: Para la DMGBI
Ejemplar 3: Archivo auxiliar numérico DMGBI

105-000 B5-0-2016
Dofra

OFICIO 4196 COPIA PARA DMGBI ASUNTO INFORME TECNICO ADJUDICACION SR SIGCHA PUCACHAQUI JOSE PREDIO 206909

impreso por Roberto (DIRECTOR) Guevara Tolorza (roberto.guevara@quito.gob.ec), 23/10/2018 - 15:45:09

Estado	abierto	Antigüedad	349 d 6 h
Prioridad	3 normal	Creado	08/11/2017 - 08:58:13
Cola	DIRECCION METROPOLIT D GESTION D BIENES INMUEBLES::Area Técnica	Creado por	Acosta Walker Ana Isabel
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	ADMINISTRACION ZONAL LA DELICIA		
Propietario	jaguirre (Jorge Washington Aguirre Meneses)		

Objetos enlazados

- Padre:** Ticket#2017-108044: REF. GDOC2016-099096 SE DESPACHA CON OFC. 7572-DMC, RELACIONADO TRAMITE DE AFECTACION
- Hijo:** Ticket#2018-130405: OFICIO DMC-CE-10365 PEDIDO DE ADJUDICACION FAJA DE TERRENO SR SIGCHA PUCACHAQUI JOSE

Información del cliente

Nombre: DIRECCION METROPOLITANA
Apellido: CATASTRO
Identificador de usuario: direccionmetropolitanadecatastro@hotmail.sc
Correo: direccionmetropolitanadecatastro@hotmail.sc

Artículo #70

De: "Roberto (DIRECTOR) Guevara Tolorza" <roberto.guevara@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 23/10/2018 - 15:44:59 por agente
Tipo: nota-interna
 TRAMITE RESPECTIVO

Artículo #69

De: "Ana Isabel Acosta Walker" <ana.acosta@quito.gob.ec>
Asunto: OFICIO N° AZLD-DGT-UGT-2018-00004341
Creado: 22/10/2018 - 12:07:18 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): Páginas_desde_'OFICIO_4341-2018'.pdf (5.8 MBytes)
 Páginas_desde_'OFICIO_4341-2018'_.pdf (5.9 MBytes)
 Páginas_desde_'OFICIO_4341-2018'___.pdf (5.5 MBytes)

Se remite Oficio 00004341 del 19 de octubre del 2018 una carpeta 158 fojas

Artículo #68

De: "Humberto Almeida de Sucre" <humberto.almeida@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 19/10/2018 - 10:33:32 por agente
Tipo: nota-interna

Por favor, para el respectivo despacho.
Gracias

Artículo #67

De: "Andrea Marcela Criollo Loaiza" <andrea.criollo@quito.gob.ec>
Asunto: Informe Técnico
Creado: 16/10/2018 - 11:28:07 por agente
Tipo: nota-interna

Por favor para firma del Señor Administrador.
Gracias

23.10.2018
10u.
119

OFICIO 4196 COPIA PARA DMGBI ASUNTO INFORME TECNICO ADJUDICACION SR SIGCHA PUCACHAQUI JOSE PREDIO 206909

impreso por Ana Isabel Acosta Walker (ana.acosta@quito.gob.ec), 22/10/2018 - 12:08:19

Estado	abierto	Antigüedad	348 d 3 h
Prioridad	3 normal	Creado	08/11/2017 - 08:58:13
Cola	DIRECCION METROPOLIT D GESTION D BIENES INMUEBLES	Creado por	Acosta Walker Ana Isabel
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	ADMINISTRACION ZONAL LA DELICIA		
Propietario	rguevara (Roberto (DIRECTOR) Guevara Tolorza)		

Objetos enlazados

Padre: Ticket#2017-108044: REF. GDOC2016-099096 SE DESPACHA CON OFC. 7572-DMC, RELACIONADO TRAMITE DE AFECTACION
Hijo: Ticket#2018-130405: OFICIO DMC-CE-10365 PEDIDO DE ADJUDICACION FAJA DE TERRENO SR SIGCHA PUCACHAQUI JOSE

Información del cliente

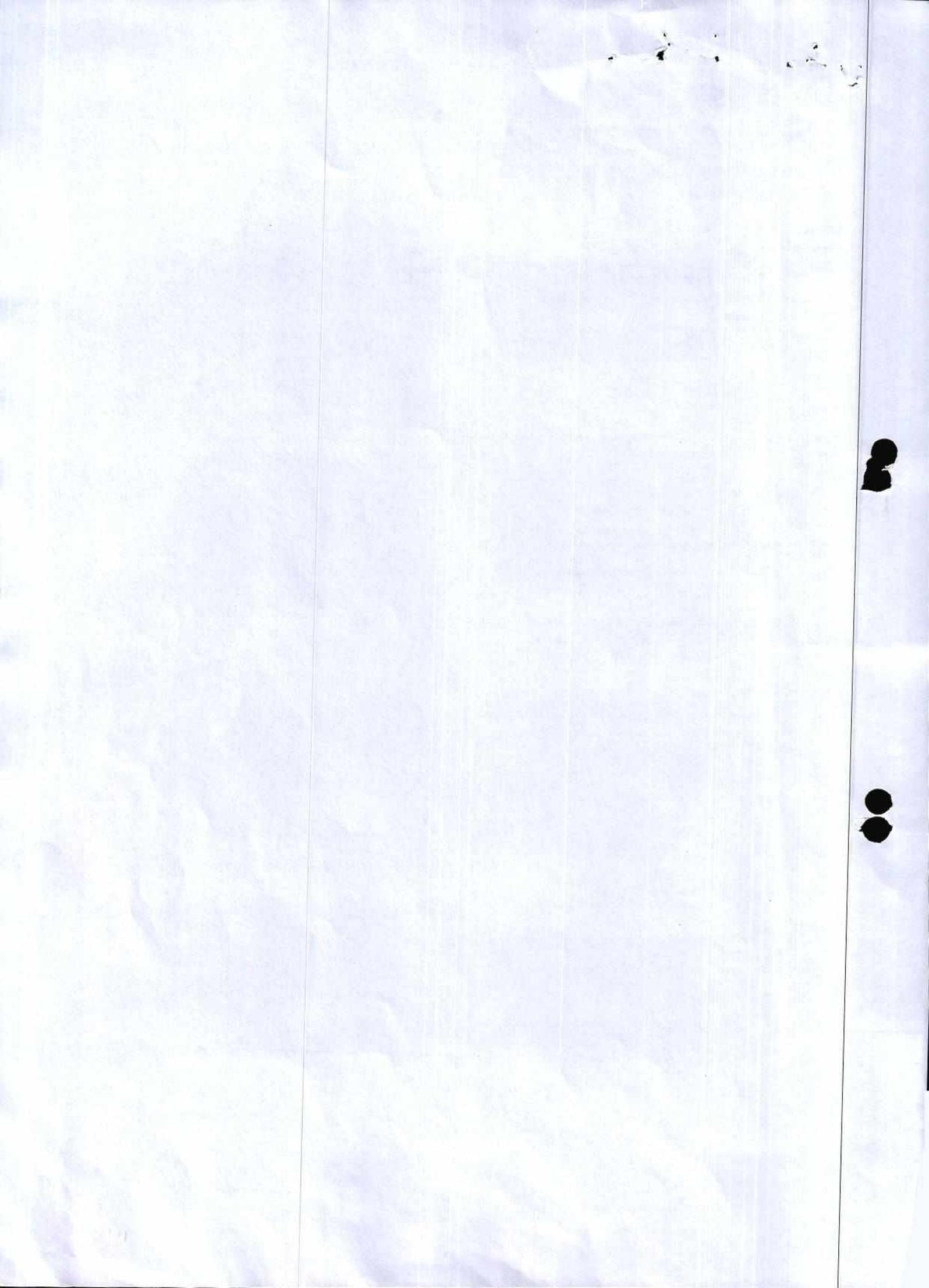
Nombre: DIRECCION METROPOLITANA
Apellido: CATASTRO
Identificador de usuario: direccionmetropolitnadecatastro@hotmail.sc
Correo: direccionmetropolitnadecatastro@hotmail.sc

Artículo #69

De: "Ana Isabel Acosta Walker" <ana.acosta@quito.gob.ec>
Asunto: OFICIO N° AZLD-DGT-UGT-2018-00004341
Creado: 22/10/2018 - 12:07:18 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): Páginas_desde_'OFICIO_4341-2018'.pdf (5.8 MBytes)
Páginas_desde_'OFICIO_4341-2018'_.pdf (5.9 MBytes)
Páginas_desde_'OFICIO_4341-2018'_.pdf (5.5 MBytes)

Se remite Oficio 00004341 del 19 de octubre del 2018 una carpeta 158 fojas

118



00004341

Oficio No: AZLD- DGT-UGT-2018

Quito D.M.,

Gdoc No. 2017-164481

DESPECIADO 13 OCT. 2018

Ing. (CPA)
Roberto Guevara.
**Director Metropolitano de Gestión
de Bienes Inmuebles**
Presente.-

Asunto: Informe Técnico

De mi consideración:

En Atención a lo dispuesto en la mesa de trabajo realizada en la Procuraduría Metropolitana el día 19 de Septiembre a las 11h30, sobre el expediente PRO-2018-00223, en que se determinó que se emita un nuevo informe técnico sobre la razón del bien, del cual el Sr. SIGCHA PUCACHAQUI JOSE solicita la adjudicación de una faja.

Al respecto se informa que revisada la documentación, y el plano de fraccionamiento aprobado, se determina, que el área entregada al Municipio como contribución de área verde (215.34 m²). Sobre el origen de los 133.20 m² que constan en la información catastral del predio 206909, se confirma que se trata de un REMANENTE DE AREA VERDE.

Adicionalmente con el fin de mantener el ornato, la imagen del sector, y mantener de forma racional de la trama urbana sería conveniente su adjudicación, en vista que este espacio es un terreno vacío en desuso, por lo cual esta administración emite criterio técnico favorable, para que se continúe con el trámite de venta directa o adjudicación de la faja de terreno, con los siguientes datos:

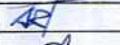
FAJA SOLICITADA	NORTE	SUR	ESTE	OESTE	AREA
	7.53 m con Predio Particular	9.44 m con Predio Particular	16.03 m con Predio Particular	14.52 m con Av. Manuel Cordova Galarza	133.20 m ²

Particular que se informa para los fines consiguientes.

Atentamente.


Humberto Almeida De Sucre
ADMINISTRADOR ZONA LA DELICIA
Adjunto: Documentación recibida en 116 fojas útiles



Elaborado por :	G. Cruz	UGT.	2018-10-15	
Revisado por :	A. Riofrio	JGT.	2018-10-15	
Aprobado por :	A. Criollo	DGT.	2018-10-15	

Ejemplar 1: Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles
Ejemplar 2: Secretaria Administración Zonal La Delicia
Ejemplar 3: Archivo de la Unidad de Gestión del Territorio



PROCURADURÍA
METROPOLITANA

Dr. Andrea Ciriello

Por favor, proceder de acuerdo
a políticas establecidas

Gracias. *AC*
09/10/2018

EXPEDIENTE PRO-2018-00223
GDOC. 2017-164481
DM QUITO,

04 OCT. 2018

Doctor
Gustavo Humberto Almeida De Sucre
ADMINISTRADOR DE LA ZONA LA DELICIA
Presente. -

De mi consideración:

Mediante oficio referencia Exp. 2018-00223 de 14 de septiembre de 2018, la Procuraduría Metropolitana convocó a una mesa de trabajo para tratar la solicitud de adjudicación de una faja presentada por el señor SIGCHA PUCACHAQUI JOSE, la misma que se llevó acabo el día miércoles 19 de septiembre de 2018 a las 11H30, de conformidad con lo establecido en la reunión, remito el expediente completo a su dependencia para que realice el nuevo informe técnico sobre la razón del bien, pues el derecho de vía no es susceptible de adjudicación.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dr. Edison Yépez Vinuesa
SUBPROCURADOR METROPOLITANO (E)

Adjunto expediente *(115 Fojas)*

ACCION	RESPONSABLE	UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	David Castellanos	PRO	21-09-2018	<i>f</i>
Revisión:	Edison Yépez	PRO		
Aprobación:	Edison Yépez	PRO		

Ejemplar 1: Administración Zonal de la Delicia
Ejemplar 2: Archivo de Procuraduría
Ejemplar 3: Respaldo Unidad de Suelo



Dr. Galo Cruz

d
10/10/2018

116

OFICIO 4196 COPIA PARA DMGBI ASUNTO INFORME TECNICO ADJUDICACION SR SIGCHA PUCACHAQUI JOSE PREDIO 206909

223-18

impreso por Erwin Alexander Arroba Padilla (erwin.arroba@quito.gob.ec), 27/08/2018 - 17:24:11

Estado	abierto	Antigüedad	292 d 8 h
Prioridad	3 normal	Creado	08/11/2017 - 08:58:13
Cola	PROCURADURIA METROPOLITANA	Creado por	Acosta Walker Ana Isabel
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	ADMINISTRACION ZONAL LA DELICIA		
Propietario	gfrixone (Gianni (PROCURADOR) Frixone Enríquez)		

Objetos enlazados

Padre: Ticket#2017-108044: REF. GDOC2016-099096 SE DESPACHA CON OFC. 7572-DMC, RELACIONADO TRAMITE DE AFECTACION

Información del cliente

Nombre: DIRECCION METROPOLITANA
Apellido: CATASTRO
Identificador de usuario: direccionmetropolitanadecatastro@hotmail.sc
Correo: direccionmetropolitanadecatastro@hotmail.sc

Artículo #60

De: "Erwin Alexander Arroba Padilla" <erwin.arroba@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 27/08/2018 - 17:24:03 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): 10365_DMC.pdf (955.3 KBytes)

SE DESPACHA CON OFICIO DMC-CE-10365
OFICIO INTERNO 1546-CE
[] ADJUNTO 113 FOJAS UTILES
COPIA PARA GBI

Handwritten signature or initials in a circle.

05/01/2003
CIMASLT

C.I.M.A
CONSULTA ALFABETICA

MANEJAMIENTO AL CASTRO
AFIENO ON AL PUSICO

Indice	Propietario	DEL VALLE	T	487	OK	Clave Catastral	Producto
01	SANTA TERESITA	DEL VALLE	T	488	OK	2120315031	796499
02	SANTA TERESITA	DEL VALLE	T	489	OK	2120315030	796498
03	SANTA TERESITA	DEL VALLE	T	489	OK	2120315029	796497
04	SANTA TERESITA	DEL VALLE	T	490	OK	2120315028	796496
05	SANTA TERESITA	DEL VALLE	T	491	OK	2120315016	796495
06	SANTA TERESITA	DEL VALLE	T	492	OK	2120315015	796494
07	SANTA TERESITA	DEL VALLE	T	493	OK	2120315009	796493
08	SANTA TERESITA	DEL VALLE	T	494	OK	2120315008	796492
09	SANTA TERESITA	DEL VALLE	T	495	OK	2120315007	796491
10	SANTA TERESITA	DEL VALLE	T	496	OK	2120315006	796490
11	SANTA TERESITA	DEL VALLE	T	497	OK	2120314006	796489
12	SANTA TERESITA	DEL VALLE	T	498	OK	2120314001	796488
13	SANTA TERESITA	DEL VALLE	T	499	OK	2120314002	796487
14	SANTA TERESITA	DEL VALLE	T	500	OK	2120314003	796486
15	SANTA TERESITA	DEL VALLE	T	501	OK	2120314010	796485
16	SANTA TERESITA	DEL VALLE	T	502	OK	2120314005	796484
17	SANTA TERESITA	DEL VALLE	T	503	OK	2120314002	796483
18	SANTA TERESITA	DEL VALLE	T	504	OK	2120314004	796482

OK. for bien
OK. no grito

Indice

223-18



OFICIO No. DMC-CE-10365
Quito D.M.,.....

Abogado
David Castellanos M.
ABOGADO DE LA PROCURADURIA METROPOLITANA
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente



27 AGO 2018

De mis consideraciones:

Con oficio No. DMGBI-2018-02719 de agosto 06 del 2018, ingresado en esta Dirección con el Ticket SGD 2018-AZCE-C10342, GDOC 2017-164481, asignado el 09 de agosto de 2018, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, remitió a esta Dirección la documentación a fin de que se dé información solicitada por la Procuraduría Metropolitana el mismo que se deberá ser enviado directamente a la entidad requirente, sobre el trámite de venta directa o adjudicación de la faja de terreno de propiedad del Municipio de Quito con numero predial 206909, clave catastral 13505-02-010.

Esta Dirección informa lo siguiente.

- Con oficio N° AZLD-DGT-UZGT-2017-4196 del 06 de noviembre de 2017, la Administración Zonal La Delicia, emite el Informe Técnico donde se menciona..... "el área sobrante con N° predial 206909, del cual solicitan la adjudicación sigue siendo un AREA COMUNAL, misma que producto de este proceso, según el ART. 481 del COOTAD se trata de una faja de terreno.- Adicionalmente con el fin de mantener el ornato y la imagen urbana del sector, sería conveniente su adjudicación, en vista que este espacio es un terreno vacío en desuso".
- Con oficio N° AZLD-DGT-UGT-2018-1700 del 03 de mayo de 2018, la Administración Zonal La Delicia, de la misma manera emite el Informe Técnico donde se detalla la faja a adjudicarse, estaría compuesta del remanente de área verde (26.34m²) y área de derecho de vía (106.86m²), con el fin de mantener el ornato y la imagen urbana del sector, sería conveniente su adjudicación, en vista que este espacio es un terreno vacío en desuso, por lo cual la Administración emite criterio técnico favorable, para que se continúe con el trámite de venta directa o adjudicación de la faja de terreno con los datos siguientes.

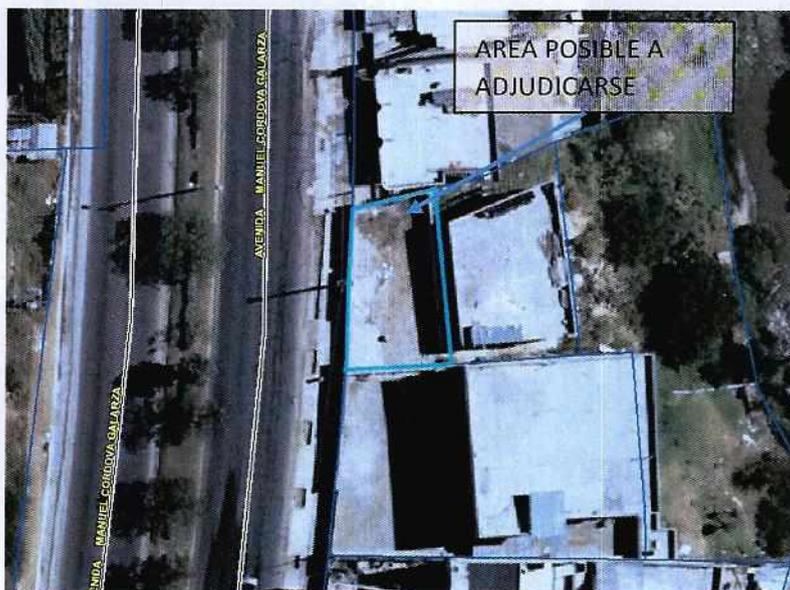
NORTE	SUR	ESTE	OESTE	AREA
7.53m con predio particular	9.44m con predio particular	16.03 con predio particular	14.52m con Av. Manuel Córdova Galarza	133.20m ²

✓

114

- El inmueble con número predial N° 206909 de clave catastral 13505-02-010 a la fecha se encuentra registrado a nombre del MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO con los siguientes datos técnicos.

Datos del titular registrado en el catastro		
Nombre o Razón Social	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	
Documentos de identidad N°	1760003410001	
Identificación y ubicación del bien inmueble		
Clave Catastral	1350502010	
Número Predio	206909	
Ubicación	Parroquia:	CARCELEN
	Dirección:	- MANUEL CORDOVA GALARZA S/N
Clase	URBANO	
Datos del bien inmueble		
Denominación		
Derechos y Acciones	NO	
Superficie de terreno según escritura	133.20	m ²
Superficie de terreno según levantamiento o restitución	0.00	m ²
Superficie de construcción	0.00	m ²
Área de Construcción Cerrada	0.00	m ²
Área de Construcción Abierta	0.00	m ²
Frete principal	14.52	m
Local Principal	Año de construcción	
	Destino Económico	26 SIN USO
Avalúo vigente del bien inmueble		
Avalúo del terreno		12,787.20
Avalúo Construcciones Abiertas		0.00
Avalúo Construcciones Cerradas		0.00
Avalúo de adicionales constructivos		829.60
Avalúo total del bien inmueble		13,616.80
Avalúo Declarado		
Avalúo del Terreno		
Avalúo de Construcción		
Avalúo Total		



- Con oficio N° DMC-CE-06155 05 de junio de 2018, esta Dirección remitió la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles el informe técnico para adjudicación de área Municipal del predio identificado con número de predio 206909 de clave catastral 13505-02-010 de propiedad del Municipio de Quito.

En atención a lo solicitado, la Dirección Metropolitana de Catastro, remite la documentación completa para que se revise y analice los informes de la Administración Zonal y se indique legalmente si procede a no a la adjudicación de la faja de propiedad municipal solicitado por el interesado.

Atentamente,



Ing. Erwin Arroba Padilla.

COORDINADOR GESTIÓN ESPECIAL CATASTRAL

Revisado por:	Ing. Juan Solís Servidor Municipal	23/08/2018	
Elaborado por:	Arq. Sergio Peralta Analista Catastral	23/08/2018	
Referencia Interna:	1540-CE-GCPP-2018		
Ticket Gdoc	2017-164481		
SGD:	2018-AZCE-C10342		

Adjunto: expediente completo 113 hojas útiles y un plano impreso.

C.C. Dirección Metropolitana Gestión de Bienes Inmuebles.

2018 15 JUL 2018



Administración General

Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO QUITO	
Fecha de Recepción	Hora:
10 de agosto 2018	15:45
Recibido por: Nancy Haro	

Oficio N° DMGBI-2018-02719
DM Quito, 06 de agosto del 2018
Ticket GDOC N° 2017-164481

Ingeniera
Geovanna Chávez
DIRECTORA METROPOLITANA DE CATASTRO
Presente.-

Asunto: Informe tecnico definitivo

De mi consideración:

En atención al oficio N° SG-1621 del 15 de junio del 2017, recibido en esta Dirección el 16 de junio del 2017 y recibido por el funcionario para su despacho el 21 de junio del 2017, mediante el cual la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, por disposición del Señor Concejal Sergio Garnica Ortiz, remite el expediente N° 2016-099096, relacionado con el pedido del señor **SIGCHA PUCACHAQUI JOSE**, a fin de que remita para conocimiento de la Comisión, un informe amplio sobre la forma de adquisición del predio al que se refiere el peticionario, en el cual conste de manera particular la individualización del lote matriz, el área del terreno entregada en concepto de áreas verdes, afectaciones viales y otro tipo de afectaciones, si la superficie que actualmente existente el predio del peticionario y la Av. Manuel Córdova Galarza fue entregada como área verde o afectación vial; y, cualquier otra información que con respecto a la retroventa planteada por el requirente pueda ser útil para resolver el presente caso, tratando dicho espacio de manera integral y considerando en el entorno de la ciudad, tanto desde el punto de vista urbano como ambiental, me permito informar lo siguiente:

La Dirección Metropolitana de Catastro con oficio N° DMC-CE-12681 del 16 de noviembre del 2017, remite la ficha con la graficación y los datos técnicos del área de posible adjudicación, área comunal producto de un fraccionamiento aprobado con escritura protocolizada el 4/11/1987 e inscrita el 30/08/1988 y manifiesta que con respecto a la valoración de la faja conforme a la Ley Orgánica para la Contratación Pública del 20 de marzo de 2017, avalado con oficio N° MIDUVI-GAC-2017-0196-O del 07 de septiembre de 2017, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda determinó que cumple con los parámetros generales para la determinación del valor del justo precio y se la válida para su utilización dentro de los proyectos que sea necesaria su aplicación.

La Administración Zonal La Delicia con oficio N° AZLD-DGT-UZGT-2017-004196 del 06 de noviembre del 2017, dirigido a la Dirección Metropolitana de Catastro, remite criterio técnico favorable para que se continúe con el trámite de venta directa o adjudicación de la faja de terreno, quedando anulados los informes anteriores con oficios N° AZLD-DGT-UGT-2017 y N° 002281 del 09 de junio del 2016.

112
9





Administración
General

Dirección Metropolitana de
Gestión de Bienes Inmuebles

La Procuraduría Metropolitana con expediente N° 2750-2017 del 18 de diciembre del 2017, recibido en esta Dirección el 20 de diciembre del 2017 y recibido por el funcionario para su despacho el 21 de diciembre del 2017, remite una copia de la escritura de entrega de terreno por el señor Jose María Sigcha Pucachaqui y Otros a favor del Municipio de Quito el 04 de noviembre del 1987 e inscrita en el Registro de la propiedad el 30 de agosto de 1988.

Esta Dirección Metropolitana con oficio N° DMGBI-2017-04133 del 27 de diciembre del 2017, remitió todo el expediente a la Dirección Metropolitana Financiera, a fin de que se sirva emitir el criterio respectivo.

La Procuraduría Metropolitana con expediente N° 2018-0223 del 07 de febrero del 2018, manifiesta que previo a emitir el criterio legal requiere que se remita la información del predio.

Esta Dirección Metropolitana con oficio N° DMGBI-2018-0457 del 15 de febrero del 2018, solicitó a la Dirección Metropolitana de Catastro emite el informe técnico de su competencia, respecto del criterio emitido por la Procuraduría Metropolitana.

La Dirección Metropolitana de Catastro con oficio N° DMC-CE-0002841 del 16 de marzo del 2018, emite el informe técnico y la graficación respectiva, sobre este tema, con relación al oficio N° AZLD-DGT-UZGT-2017-004196 del 06 de noviembre del 2017, adjunto al expediente.

Esta Dirección Metropolitana con oficio N° DMGBI-2018-0936 del 26 de marzo del 2018, solicitó a la Administración Zonal La Delicia emita el informe técnico definitivo de acuerdo al informe remitido por la DMC.

La Administración Zonal La Delicia con oficio N° AZLD-DGT-UGT-2018-00001700 del 03 de mayo del 2018, ingresado en esta Dirección Metropolitana el 04 de mayo del 2018 y recibido por el funcionario para su despacho el 07 de mayo del 2018, emite el informe respectivo.

Esta Dirección Metropolitana con oficio N° DMGBI-2018-01484 de 08 de mayo del 2018, solicitó a la Dirección Metropolitana de Catastro emita el informe técnico solicitado por la Procuraduría Metropolitana.

La Dirección Metropolitana de Catastro con oficio N° DMC-CE-06155 del 05 de junio del 2018, ingresado en esta Dirección Metropolitana el 05 de junio del 2018 y recibido por el funcionario para su despacho el 12 de junio del 2018, emite el informe técnico y remite la ficha técnica actualizada.

Esta Dirección Metropolitana con oficio N° DMGBI-2018-02007 del 14 de junio del 2018, remitió todo el expediente a la Dirección Metropolitana Financiera, a fin de que emita el informe de productividad.

La Dirección Metropolitana Financiera con oficio N° DMF-DIR-0725-2018 del 26 de junio del 2018, remite el informe respectivo a la Procuraduría Metropolitana.



Administración
General

Dirección Metropolitana de
Gestión de Bienes Inmuebles

La Procuraduría Metropolitana con expediente N° 2018-00223 del 30 de julio del 2018, ingresado en esta Dirección Metropolitana el 31 de julio del 2018 y recibido por el funcionario para su despacho el 02 de agosto del 2018, emite el informe legal respectivo.

En vista de lo cual y con la finalidad de dar una solución definitiva a este tema, me permito remitir toda la documentación en originales, a fin de que se remita toda la información solicitada por la Procuraduría Metropolitana, por ser de su competencia y conocimiento, el mismo que deberá ser enviado directamente a la entidad requirente.

Por la atención que se sirva dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

CPA Roberto Guevara
**Director Metropolitano de Gestión
De Bienes Inmuebles**

Adjunto documentación oficio N° 2018-00223 (111 fojas útiles, originales)

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA	SUMILLA
ELABORACIÓN:	Ing. Jorge Aguirre M.	2018-08-03	

Ejemplar 1: Dirección Metropolitana de Catastro

Ejemplar 2: Para la DMGBI

Ejemplar 3: Archivo auxiliar numérico DMGBI

112

111

OFICIO 4196 COPIA PARA DMGBI ASUNTO INFORME TECNICO ADJUDICACION SR SIGCHA PUCACHAQUI JOSE PREDIO 206909

impreso por Edison Yopez Vinueza (edison.vinuezaa@quito.gob.ec), 30/07/2018 - 14:48:03

Estado	abierto	Antigüedad	264 d 5 h
Prioridad	3 normal	Creado	08/11/2017 - 08:58:13
Cola	DIRECCION METROPOLIT D GESTION D BIENES INMUEBLES	Creado por	Acosta Walker Ana Isabel
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	ADMINISTRACION ZONAL LA DELICIA		
Propietario	rguevara (Roberto (DIRECTOR) Guevara Tolorza)		

Objetos enlazados

Padre: Ticket#2017-108044: REF. GDOC2016-099096 SE DESPACHA CON OFC. 7572-DMC, RELACIONADO TRAMITE DE AFECTACION

Información del cliente

Nombre: DIRECCION METROPOLITANA
Apellido: CATASTRO
Identificador de usuario: direccionmetropolitanadecatastro@hotmail.sc
Correo: direccionmetropolitanadecatastro@hotmail.sc

Artículo #51

De: "Edison Yopez Vinueza" <edison.vinuezaa@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 30/07/2018 - 14:46:01 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): EXP_223-2018_COMPLETO.PDF (3.1 MBytes)

REFERENTE AL EXP. PRO-2018-00223, REMITO OFICIO Y ADJUNTO EL EXP. COMPLETO, CONTENIDO EN 108 FOJAS. LA FOJA 96 ES UN PLANO. ADJUNTO SCANNER COMPLETO DEL EXP.

EXPEDIENTE PRO-2018-00223
GDOC. 2017-164481
D M QUITO,

30 JUL 2013

CPA
Roberto Guevara
Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles
Presente.-

De mi consideración.-

Con relación al Oficio No. DMGBI-2018-02007 de 14 de junio de 2018, el Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, solicita se emita un informe sobre la adjudicación de una faja de terreno a favor del señor Sigcha Pucachaqui José María, clave catastral No. 13505-02-010, en el Sector de la Autopista Manuel Córdova Galarza. le manifiesto:

Una vez que se revisó las observaciones requeridas por la Procuraduría Metropolitana en el expediente No. 2017-02750 de 18 de diciembre de 2017, es necesario aclarar lo siguiente:

1. La Administración Zonal la Delicia en su Oficio No. AZLD-DGT-UGT-2018-00001700 en su parte pertinente establece lo siguiente:

"La faja a adjudicarse, estaría compuesta del remanente de área verde (26,34m²) y área de derecho de vía (106,86m²)". (Lo subrayado me pertenece)

La Coordinación de Gestión Especial Catastral mediante Oficio No. DMC-CE-06155 de 05 de junio de 2018 remite la ficha técnica actualizada del inmueble en referencia según la Ordenanza vigente donde en la identificación Catastral se establece que:

"Parte del área Comunal producto de un fraccionamiento aprobado, escritura protocolizada en Notaría 13 de 4 de noviembre de 1987 e inscrita el 30 de agosto de 1988 y área de derecho de vía de la Autopista Manuel Cordova Galarza". (Lo subrayado me pertenece)

Por lo expuesto es necesario identificar la razón del bien inmueble si es parte del área comunal o es área verde.

109

- Finalmente precisar si lo expuesto en la ficha catastral es remante vial o área de derecho de vía, pues de conformidad con las Leyes y Ordenanzas del Distrito Metropolitano de Quito no se puede adjudicar el área de derecho de vía.

Lo que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ab. David Castellanos M.
**ABOGADO DE LA PROCURADURÍA
METROPOLITANA**

Adjunto expediente completo a la DMGBI (108 F.)

ACCION	RESPONSABLE	UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	David Castellanos	PRO	02-07-2018	fe
Revisión:	Patricio Guerrero	PRO		
Aprobación:	Edison Yépez	PRO		

Ejemplar 1: Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles (Expediente completo)
Ejemplar 2: Despacho del Concejal Sergio Garnica Ortiz
Ejemplar 3: Archivo de Procuraduría
Ejemplar 4: Respaldo Unidad de Suelo

OFICIO 4196 COPIA PARA DMGBI ASUNTO INFORME TECNICO ADJUDICACION SR SIGCHA PUCACHAQUI JOSE PREDIO 206909

Impreso por Rosa Elvira Chavez López (rosa.chavez@quito.gob.ec), 26/06/2018 - 14:37:36

Estado	abierto	Antigüedad	230 d 5 h
Prioridad	3 normal	Creado	08/11/2017 - 08:58:13
Cola	PROCURADURIA METROPOLITANA	Creado por	Acosta Walker Ana Isabel
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	ADMINISTRACION ZONAL LA DELICIA		
Propietario	gfrixone (Gianni (PROCURADOR) Frixone Enriquez)		

223-18

Objetos enlazados

Padre: Ticket#2017-108044: REF. GDOC2016-099096 SE DESPACHA CON OFC. 7572-DMC. RELACIONADO TRAMITE DE AFECTACION

Información del cliente

Nombre: DIRECCION METROPOLITANA
Apellido: CATASTRO
Identificador de usuario: direccionmetropolitanadecatastro@hotmail.sc
Correo: direccionmetropolitanadecastro@hotmail.sc

Artículo # 42

De: "Rosa Elvira Chavez Lopez" <rosa.chavez@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 26/06/2018 - 14:36:18 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): OFICIO_DMF-DIR-0725-2018_DIRECCION_FINANCIERA.PDF (181.1 KBytes)
 SE REMITE EL OFICIO DMF-DIR-0725-2018 DIRECCION FINANCIERA

Artículo # 43

De: "Rosa Elvira Chavez López" <rosa.chavez@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 26/06/2018 - 14:35:30 por agente
Tipo: nota-interna
 FAVOR ATENDER

Artículo # 47

De: "Rosa Elvira Chavez López" <rosa.chavez@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 19/06/2018 - 09:31:14 por agente
Tipo: nota-interna
 FAVOR PREPARAR RESPUESTA

Artículo # 16

De: "Lucio Jhonn Padilla Garaicoa" <lucio.padilla@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 15/06/2018 - 16:51:35 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): OFICIO_2007-2018-DMGBI_GOD_2017-164481.PDF (633.9 KBytes)
 ARTICULOS 38 Y 43 SE ENCUENTRAN ESCANEDAS LAS FOJAS DE ESTE TRAMITE
 SE ENVIA OFICIO 2007-2018-DMGBI A LA DIR FINANCIERA
 ADJUNTO 104 FOJAS UTILES CON CARACTER DEVOLUTIVO (ORIGINALES)

Artículo # 45

108

0725

Oficio DMF-DIR- -2018
DM Quito, 26 JUN 2018
Ticket GDOC N°2017-164481

Doctor
Gianny Frixone Enríquez
PROCURADOR METROPOLITANO (E)
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Presente.-

223-18

Asunto: Informe de Productividad

De mi consideración:

Mediante oficio No.DMGBI-2018-02007 de 14 de junio de 2018, el Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, solicita se emita un informe sobre la adjudicación de una parcela de terreno a favor del señor SIGCHA PUCACHAQUI JOSE MARÍA, clave catastral No. 13505-02-010, *Informe Dire. Financiera* el Sector de la Autopista Manuel Córdova Galarza.

Al respecto, manifiesto lo siguiente:

De conformidad con lo que dispone: el artículo 437 literal a) del COOTAD, el cual señala que la venta de los bienes de dominio privado podrá acordarse "a) Si no reportan provecho alguno a las finanzas de los gobiernos autónomos descentralizados ...", por otro lado el numeral 4.4.2 de la Resolución de Alcaldía No.A0011 de enero 21 de 2009, prevé como requisito para el trámite de adjudicaciones, "... el informe económico de la Dirección Metropolitana Financiera (Productividad)"; así como sobre la base de los informes técnicos y legales que sustentan la recomendación de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, para que se inicie el trámite administrativo correspondiente y se continúe con dicha adjudicación, *la Dirección Metropolitana Financiera informa que el área de terreno solicitada en adjudicación por el peticionario, no reporta al momento ingreso o renta alguna a favor del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, por tanto en beneficio del GAD Municipal del Distrito Metropolitano de Quito, corresponde la adjudicación.*

Atentamente,

Ing. Rosa Chávez López
DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA (E)
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Adjunto: Expediente completo.

ACCION	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	A. Badillo	DMF	25-06-2018	<i>AB</i>
Revisión:				
Aprobación:				



Administración General

Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles

Oficio N° DMGBI-2018-02007
DM Quito, 14 de junio del 2018
Ticket GDOC N° 2017-164481

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA			
ATENDER	TOMAR NOTA		
CONTESTAR	VERIFICAR		
PREPARAR INFORME	FIRMAR		
MANTENER PENDIENTE	DEVOLVER		
PREPARAR RESPUESTA	URGENTE		
	OTROS		
PT	CYC	COAC	SE

18 JUN 2018 Firma: *Rosa Chávez*

Ingeniera Rosa Chávez
DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA (E)
Presente.-

Iny. A. Badiello

Asunto: Informe tecnico definitivo de productividad

De mi consideración:

En atención al oficio N° SG-1621 del 15 de junio del 2017, recibido en esta Dirección el 16 de junio del 2017 y recibido por el funcionario para su despacho el 21 de junio del 2017, mediante el cual la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, por disposición del Señor Concejal Sergio Garnica Ortiz, remite el expediente N° 2016-099096, relacionado con el pedido del señor **SIGCHA PUCACHAQUI JOSE**, a fin de que remita para conocimiento de la Comisión, un informe amplio sobre la forma de adquisición del predio al que se refiere el peticionario, en el cual conste de manera particular la individualización del lote matriz, el área del terreno entregada en concepto de áreas verdes, afectaciones viales y otro tipo de afectaciones, si la superficie que actualmente existente el predio del peticionario y la Av. Manuel Córdova Galarza fue entregada como área verde o afectación vial; y, cualquier otra información que con respecto a la retroventa planteada por el requirente pueda ser útil para resolver el presente caso, tratando dicho espacio de manera integral y considerando en el entorno de la ciudad, tanto desde el punto de vista urbano como ambiental, me permito informar lo siguiente:

La Dirección Metropolitana de Catastro con oficio N° DMC-CE-12681 del 16 de noviembre del 2017, remite la ficha con la graficación y los datos técnicos del área de posible adjudicación, área comunal producto de un fraccionamiento aprobado con escritura protocolizada el 4/11/1987 e inscrita el 30/08/1988 y manifiesta que con respecto a la valoración de la faja conforme a la Ley Orgánica para la Contratación Pública del 20 de marzo de 2017, avalado con oficio N° MIDUVI-GAC-2017-0196-O del 07 de septiembre de 2017, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda determinó que cumple con los parámetros generales para la determinación del valor del justo precio y se la válida para su utilización dentro de los proyectos que sea necesaria su aplicación.

La Administración Zonal La Delicia con oficio N° AZLD-DGT-UZGT-2017-004196 del 06 de noviembre del 2017, dirigido a la Dirección Metropolitana de Catastro, remite criterio técnico favorable para que se continúe con el trámite de venta directa o adjudicación de la faja de terreno, quedando anulados los informes anteriores con oficios N° AZLD-DGT-UGT-2017 y N° 002281 del 09 de junio del 2016.

La Procuraduría Metropolitana con expediente N° 2750-2017 del 18 de diciembre del 2017, recibido en esta Dirección el 20 de diciembre del 2017 y recibido por el funcionario para su despacho el 21 de diciembre del 2017, remite una copia de la escritura de entrega de terreno por el señor Jose María Sigcha Pucachaqui y Otros a favor del Municipio de Quito el 04 de noviembre del 1987 e inscrita en el Registro de la propiedad el 30 de agosto de 1988.

Esta Dirección Metropolitana con oficio N° DMGBI-2017-04133 del 27 de diciembre del 2017, remitió todo el expediente a la Dirección Metropolitana Financiera, a fin de que se sirva emitir el criterio respectivo.

La Procuraduría Metropolitana con expediente N° 2018-0223 del 07 de febrero del 2018, manifiesta que previo a emitir el criterio legal requiere que se aclare la siguiente información:



AB
19-06-2018

-106-



Administración
General

Dirección Metropolitana de
Gestión de Bienes Inmuebles

1. Revisado el expediente se advierte que como producto de un fraccionamiento el administrado entregó al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito en calidad de área comunal una superficie de 215m²; posteriormente, el Municipio vendió a esta misma persona parte de esa área comunal, equivalente a una superficie de 189m², quedando un remanente de 26m²; por consiguiente, deberá aclararse el origen de los 133 m² a ser adjudicados.
2. Finalmente precisamos que verifique el número de predio de la faja objeto de este pedido de adjudicación, ya que en el expediente se hace mención a diferentes números de predio; y, nos informen además si el inmueble de propiedad del administrado es el único colindante a esta faja de terreno, o existen otros.
3. La ficha técnica emitida por la Dirección Metropolitana de Avalúos y Catastros deberá ser rectificadas o ratificadas, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza N° 196 de 2017.

Esta Dirección con oficio N° DMGBI-2018-0457 del 15 de febrero del 2018, solicitó a la Dirección Metropolitana de Catastro emite el informe técnico de su competencia, respecto del criterio emitido por la Procuraduría Metropolitana.

La Dirección Metropolitana de Catastro con oficio N° DMC-CE-0002841 del 16 de marzo del 2018, emite el informe técnico y la graficación respectiva, sobre este tema, con relación al oficio N° AZLD-DGT-UZGT-2017-004196 del 06 de noviembre del 2017, adjunto al expediente.

Esta Dirección Metropolitana con oficio N° DMGBI-2018-0936 del 26 de marzo del 2018, solicitó a la Administración Zonal La Delicia emita el informe técnico definitivo de acuerdo al informe remitido por la DMC.

La Administración Zonal La Delicia con oficio N° AZLD-DGT-UGT-2018-00001700 del 03 de mayo del 2018, ingresado en esta Dirección Metropolitana el 04 de mayo del 2018 y recibido por el funcionario para su despacho el 07 de mayo del 2018, emite el informe respectivo.

Esta Dirección Metropolitana con oficio N° DMGBI-2018-01484 de 08 de mayo del 2018, solicitó a la Dirección Metropolitana de Catastro emita el informe técnico solicitado por la Procuraduría Metropolitana.

La Dirección Metropolitana de Catastro con oficio N° DMC-CE-06155 del 05 de junio del 2018, ingresado en esta Dirección Metropolitana el 05 de junio del 2018 y recibido por el funcionario para su despacho el 12 de junio del 2018, emite el informe técnico y remite la ficha técnica actualizada.

Número Faja	Beneficiario	Junto al inmueble Clave Catastral Referencial
01	SIGCHA PUCACHAQUI JOSE MARIA	13505-02-010

La Dirección Metropolitana de Catastro con oficio N° DMC-CE- DMC-CE-06155 del 05 de junio del 2018, ingresado en esta Dirección Metropolitana el 05 de junio del 2018, remite la ficha técnica actualizada en la que consta los datos técnicos del área solicitada y la razón de la propiedad que señala que es parte del área comunal producto de un fraccionamiento aprobado, escritura protocolizada en notaria 13 del 4 de noviembre de 1987 e inscrita el 30 de agosto de 1988 y a área derecho de vía de la Autopista Manuel Cordova Galarza, cuyo síntesis expongo.

Numero Faja	Área	Valor/m ²	Avalúo
01	133,20m ²	\$132,00USD	\$17.582,40USD



Administración
General

Dirección Metropolitana de
Gestión de Bienes Inmuebles

Con estos antecedentes esta Dirección Metropolitana deja insubsistente el informe emitido con oficio N° DMGBI-2017-4133 del 27 de diciembre del 2017 y vistos los antecedentes señalados en los informes de las Dependencias Municipales y de acuerdo al literal a) del artículo 437 del COOTAD, considera que esta área de terreno a ser adjudicada no va a ser de utilidad en el futuro para el Municipio de Quito, por lo que considera factible que se realice la adjudicación.

Por lo expuesto agradeceré a usted emitir el informe financiero actualizado sobre el uso del inmueble, a fin de continuar con el trámite pertinente.

Por la atención que se sirva dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

CPA. Roberto Guevara
**Director Metropolitano de Gestión
De Bienes Inmuebles**

Adjunto documentación oficio N° DMC-CE-06155-2018 (104 fojas útiles, originales, con carácter devolutivo)

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA	SUMILLA
ELABORACIÓN:	Ing. Jorge Aguirre M.	2018-06-13	

Ejemplar 1: Dirección Metropolitana Financiera

Ejemplar 2: Para la DMGBI

Ejemplar 3: Archivo auxiliar numérico DMGBI

105

Fichero Puccha

OFICIO 4196 COPIA PARA DMGBI ASUNTO INFORME TECNICO ADJUDICACION SR SIGCHA PUCACHAQUI JOSE PREDIO 206909

impreso por Roberto (DIRECTOR) Guevara Tolorza (roberto.guevara@quito.gob.ec), 12/06/2018 - 08:47:54

Estado	abierto	Antigüedad	215 d 23 h
Prioridad	3 normal	Creado	08/11/2017 - 08:58:13
Cola	DIRECCION METROPOLIT D GESTION D BIENES INMUEBLES::Area Técnica	Creado por	Acosta Walker Ana Isabel
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	ADMINISTRACION ZONAL LA DELICIA		
Propietario	jaguirre (Jorge Washington Aguirre Meneses)		

Objetos enlazados

Padre: Ticket#2017-108044: REF. GDOC2016-099096 SE DESPACHA CON OFC. 7572-DMC, RELACIONADO TRAMITE DE AFECTACION

Información del cliente

Nombre: DIRECCION METROPOLITANA
Apellido: CATASTRO
Identificador de usuario: direccionmetropolitanadecatastro@hotmail.sc
Correo: direccionmetropolitanadecatastro@hotmail.sc

Artículo #44

De: "Roberto (DIRECTOR) Guevara Tolorza" <roberto.guevara@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 12/06/2018 - 08:47:40 por agente
Tipo: nota-interna
 TRAMITE RESPECTIVO

Artículo #43

De: "Erwin Alexander Arroba Padilla" <erwin.arroba@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 06/06/2018 - 11:31:03 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): 6155_DMC.pdf (390.8 KBytes)
 SE DESPACHA CON OFICIO 6155-DMC-CE
 OFICIO INTERNO 996-CE
 ADJUNTO 98 FOJAS UTILES

Artículo #42

De: "Juan Eduardo Solís Aguayo" <juan.solis@quito.gob.ec>
Para: Erwin Alexander Arroba Padilla <erwin.arroba@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 04/06/2018 - 09:39:12 por agente
Tipo: nota-interna
 PARA LA FIRMA SE DESPACHA CON REFERENCIA INTERNA 0996-CE, OF 06155 DMC-CE-2018, VA A LA DMGBI

Artículo #41

De: "luis Hidalgo" <luis.hidalgo@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 31/05/2018 - 09:30:01 por agente
Tipo: nota-interna
 OFICIO DMC-CE-6155 A DMGBI

12-01-2018 / 110.

104

OFICIO 4196 COPIA PARA DMGBI ASUNTO INFORME TECNICO ADJUDICACION SR SIGCHA PUCACHAQUI JOSE PREDIO 206909

impreso por Erwin Alexander Arroba Padilla (erwin.arroba@quito.gob.ec), 06/06/2018 - 11:31:16

Estado	abierto	Antigüedad	210 d 2 h
Prioridad	3 normal	Creado	08/11/2017 - 08:58:13
Cola	DIRECCION METROPOLIT D GESTION D BIENES INMUEBLES	Creado por	Acosta Walker Ana Isabel
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	ADMINISTRACION ZONAL LA DELICIA		
Propietario	rguevara (Roberto (DIRECTOR) Guevara Tolorza)		

Objetos enlazados

Padre: Ticket#2017-108044: REF. GDOC2016-099096 SE DESPACHA CON OFC. 7572-DMC, RELACIONADO TRAMITE DE AFECTACION

Información del cliente

Nombre: DIRECCION METROPOLITANA
Apellido: CATASTRO
Identificador de usuario: direccionmetropolitanadecatastro@hotmail.sc
Correo: direccionmetropolitanadecatastro@hotmail.sc

Artículo #43

De: "Erwin Alexander Arroba Padilla" <erwin.arroba@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 06/06/2018 - 11:31:03 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): 6155_DMC.pdf (390.8 KBytes)

SE DESPACHA CON OFICIO 6155-DMC-CE
OFICIO INTERNO 996-CE
ADJUNTO 98 FOJAS UTILES

103

INFORME LEGAL

<p>LINDEROS</p> <p>NORTE.- Con propiedad de Manuel Alcocer y otros;</p> <p>SUR.- Con escalinata Pública;</p> <p>ESTE.- Con el lote "B" de Manuel Eduardo Singo y otros;</p> <p>OESTE.- Con calle Pública.</p>						
<p>1.- ANTECEDENTES LEGALES</p> <p>El Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado, denominado Comité Barrial "EL CARMEN ALTO", se conforma por tres macro lotes los cuales se encuentran en derechos y acciones cada uno de ellos, situados en el sector de "El Carmen", lotización de la hacienda "Farsalia", parroquia Llano Chico, de esta ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha</p> <p>MACRO LOTE 1</p> <p>Mediante escritura pública de compraventa celebrada el 1 de Octubre de 1996, ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, Doctor Raúl Gaybor los cónyuges Pedro Pillajo Abraján y Rosario Alcocer, dan en venta un lote de terreno signado con la letra "A", situado en el sector de "El Carmen", lotización de la hacienda de "Farsalia", parroquia Llano Chico, de esta ciudad de Quito, de una superficie de 2.398m², a favor de varias personas que se detallan a continuación y que se encuentra inscrita en el registro de la propiedad del cantón Quito, el 15 de Octubre de 1996.</p> <table border="1" data-bbox="263 707 1013 940"> <tr> <td>Maria Guadalupe Pillajo Alcocer</td> </tr> <tr> <td>Cónyuges Galo Leonardo Tonato Tipantuna y Maria Leonor Pillajo</td> </tr> <tr> <td>Cónyuges José Lino Sanguna Espinosa y Maria Elena Pillajo</td> </tr> <tr> <td>Cónyuges Galo Guaman Alcocer y Rosario Choca</td> </tr> <tr> <td>Marcelo Rodrigo Condor Pillajo</td> </tr> </table>	Maria Guadalupe Pillajo Alcocer	Cónyuges Galo Leonardo Tonato Tipantuna y Maria Leonor Pillajo	Cónyuges José Lino Sanguna Espinosa y Maria Elena Pillajo	Cónyuges Galo Guaman Alcocer y Rosario Choca	Marcelo Rodrigo Condor Pillajo	<p>ANTECEDENTES LEGALES DE LA PROPIEDAD:</p> <p>MACRO LOTE 1</p>
Maria Guadalupe Pillajo Alcocer						
Cónyuges Galo Leonardo Tonato Tipantuna y Maria Leonor Pillajo						
Cónyuges José Lino Sanguna Espinosa y Maria Elena Pillajo						
Cónyuges Galo Guaman Alcocer y Rosario Choca						
Marcelo Rodrigo Condor Pillajo						


 "El Carmen Alto"
 Página 4 de 14

OFICIO No. DMC-CE-06155
QUITO, D.M.....

05 JUN 2018

CPA
Roberto Guevara
**DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTION
DE BIENES INMUEBLES**
Presente

De mi consideración:

Con expediente No. DMGBI-2018-01484, del 8 de mayo del 2018, ingresado en esta Dirección con Ticket GDOC 2017-164481 y SGD 2018-AZCE-C06107, asignado el 15 de mayo del 2018, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, solicita a esta Dirección se emita el informe técnico definitivo, solicitado por la Procuraduría Metropolitana de Quito. Sobre la adjudicación de la faja de terreno de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, con predio N° 206909, clave catastral 13505-02-010, ubicado en la Av. Manuel Córdova Galarza, parroquia Carcelén.

Sobre el particular, la Dirección Metropolitana de Catastro (DMC), una vez revisado la documentación adjunta, el sistema catastral SIREC-Q, la Ordenanza No. 196 de aprobación del plano del valor de la tierra de los predios urbanos y rurales del Distrito Metropolitano de Quito, mediante la aplicación de los elementos de valor del suelo, valor de la edificaciones y valor de reposición y que regirá para el bienio 2018-2019 y conforme lo manifestado por la Administración La Delicia con oficio No. AZLD-DGT-UGT-2018-1700 (constante en el expediente), relacionado con la definición del área a adjudicarse y la verificación de áreas solicitadas por la Procuraduría. Remite la ficha técnica actualizada del inmueble en referencia según la Ordenanza vigente.

Particular que se comunica para los fines consiguientes.

Atentamente,

Ing. Erwin Alexander Arroba Padilla
COORDINADOR GESTIÓN ESPECIAL CATASTRAL

Revisado por	Ing. Juan Solís Servidor Municipal	30-05-2018	
Elaborado por	Arq. Luis Hidalgo Servidor Municipal	30-05-2018	
Referencia Interna	N° 0996-CE-2018		
Ticket Gdoc	N° 2017-164481		
SGD	N° 2018-AZCE-C06107		

102

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACIÓN GENERAL
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTROS
CERTIFICADO DE CATASTRO PREDIO EN UNIPROPIEDAD
EL PRESENTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE TÍTULO DE PROPIEDAD

USUARIO DE IMPRESION: ihidalgo

Datos del titular registrado en el catastro			
Nombre o Razón Social		MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	
Documentos de identidad N°		1760003410001	
Identificación y ubicación del bien inmueble			
Clave Catastral		1350502010	
Número Predio		206909	
Ubicación	Parroquia:	CARCELEN	
	Dirección:	- MANUEL CORDOVA GALARZA S/N	
Clase		URBANO	
Datos del bien inmueble			
Denominación			
Derechos y Acciones		NO	
Superficie de terreno según escritura		133.20	m ²
Superficie de terreno según levantamiento o restitución		0.00	m ²
Superficie de construcción		0.00	m ²
Área de Construcción Cerrada		0.00	m ²
Área de Construcción Abierta		0.00	m ²
Frente principal		14.52	m
Local Principal	Año de construcción		
	Destino Económico	26 SIN USO	
Avalúo vigente del bien inmueble			
Avalúo del terreno		17,582.40	
Avalúo Construcciones Abiertas		0.00	
Avalúo Construcciones Cerradas		0.00	
Avalúo de adicionales constructivos		829.60	
Avalúo total del bien inmueble		18,412.00	
Avalúo Declarado			
Avalúo del Terreno			
Avalúo de Construcción			
Avalúo Total			

La información consignada en el catastro es de entera responsabilidad del (de los) titular(es) y le(s) corresponde solicitar el ingreso o rectificación de cualquier información que considere(n) errónea o faltante, con los respectivos respaldos de acuerdo al marco normativo vigente.

La información presentada no tiene incidencia respecto del régimen jurídico de la propiedad del bien inmueble. Conforme a la ley, corresponde al registrador de la propiedad certificar su titularidad de dominio. El catastro no da ni quita derechos sobre el dominio de los bienes inmuebles.

La información presentada en la valoración especial corresponde a la Resolución No. con fecha .

Por los motivos expuestos, no es procedente ni legal que esta ficha sea utilizada con fines distintos a los tributarios, ni para legalizar urbanizaciones o subdivisiones. Tampoco autoriza trabajo alguno en el bien inmueble, ni certifica compatibilidad de uso del suelo.

La información presentada ha sido revisada en el catastro predial hasta el Wednesday, May 30, 2018 y tiene una validez de 60 días salvo que se haya realizado alguna actualización catastral.

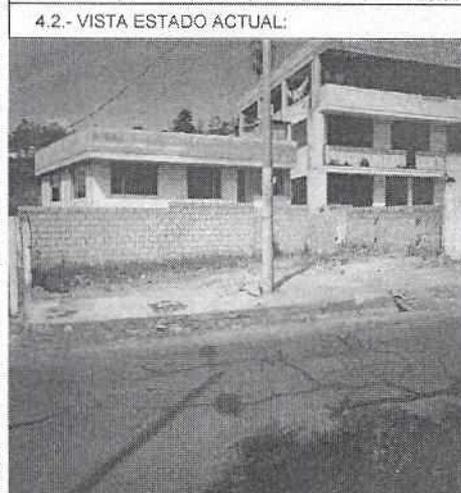
J. $17582.40 \div 133.20 = 132.00$ uso $\frac{1}{2}$

101



DATOS TÉCNICOS PARA ADJUDICACION DE AREA MUNICIPAL

1.- DATOS TÉCNICOS DEL AREA DE TERRENO SOLICITADA	
1.1.- ÁREA DE TERRENO A ADJUDICARSE	
AREA	133,20 m ²
AREA TOTAL A ADJUDICARSE 133,20 m ²	
1.2.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL:	
PROPIETARIO	: MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
PREDIO	: 206909
CLAVE CATASTRAL	: 13505-02-010
RAZÓN	: Parte del area Comunal producto de un fraccionamiento aprobado, escritura protocolizada en Notaria 13 del 4 de noviembre de 1987 e inscrita el 30 de agosto de 1988 y area derecho de via de la Autopista Manuel Cordova Galarza
1.3.- UBICACIÓN:	
PARROQUIA:	: Carcelén
BARRIO/SECTOR	: Los Cipreses
ZONA	: La Delicia
DIRECCIÓN	: Av. Manuel Córdova Galarza
1.4.- LINDEROS DEL ÁREA SOLICITADA:	
NORTE	: Moreta Salinas Ruperto German 7,53 m.
SUR	: Sigcha Pucachaqui José María 9,44 m.
ESTE	: Sigcha Pucachaqui José María 16,03 m.
OESTE	: Av. Manuel Córdova Galarza 14,52 m.



1.5.- COLINDANTES DEL AREA DE TERRENO A ADJUDICARSE:

DESCRIPCIÓN	NOMBRE	CEDULA IDENT.
COLINDANTE:	JOSE MARIA SIGCHA PUCACHAQUI	1701357939



2.- AVALÚO DEL AREA DE TERRENO SOLICITADA

DESCRIPCIÓN	ÁREA m ²	VALOR m ² SUELO LOTE (USD)	FACTOR CORRECCION	AVALÚO TOTAL USD.
TERRENO	133,20	132,00	1.0	17.582,40
AVALUO TOTAL DEL AREA ADJUDICARSE USD.				17.582,40

3.- OBSERVACIONES

DATOS DEL TRÁMITE

TRÁMITE INGRESADO				ATENDIDO CON		
SOLICITANTE	DOCUMENTO	No.	FECHA	DOCUMENTO	No.	FECHA
DMGBI	EXPED.			OFICIO	0996-CE	30-may-18
	OFICIO	DMGBI-2018-01484	08-may-18			
	SGD	2018-AZCE-C06107	11-may-18			
	TICKET GDOC	2017-164481	8-nov-17			

<p>RESPONSABILIDAD TÉCNICA.</p> <p>Arq. Luis Hidalgo SERVIDOR MUNICIPAL ELABORADO</p>	<p>REVISADO</p> <p>Ing. Juan Solís Aguayo SERVIDOR MUNICIPAL REVISADO</p>	<p>COORDINACIÓN</p> <p>Ing. Erwin Arroba Padilla COORDINADOR PROGRAMA GESTION CATASTRAL ESPECIAL</p>
--	--	--



Administración
General

Dirección Metropolitana de
Gestión de Bienes Inmuebles

Oficio N° DMGBI-2018-01484
DM Quito, 08 de mayo del 2018
Ticket GDOC N° 2017-164481

Ingeniera
Giovanna Chávez
DIRECTORA METROPOLITANA DE CATASTRO (E)
Presente.-

Asunto: Informe tecnico definitivo de su competencia

De mi consideración:

En atención al oficio N° SG-1621 del 15 de junio del 2017, recibido en esta Dirección el 16 de junio del 2017 y recibido por el funcionario para su despacho el 21 de junio del 2017, mediante el cual la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, por disposición del Señor Concejal Sergio Garnica Ortiz, remite el expediente N° 2016-099096, relacionado con el pedido del señor **SIGCHA PUCACHAQUI JOSE**, a fin de que remita para conocimiento de la Comisión, un informe amplio sobre la forma de adquisición del predio al que se refiere el peticionario, en el cual conste de manera particular la individualización del lote matriz, el área del terreno entregada en concepto de áreas verdes, afectaciones viales y otro tipo de afectaciones, si la superficie que actualmente existe en el predio del peticionario y la Av. Manuel Córdova Galarza fue entregada como área verde o afectación vial; y, cualquier otra información que con respecto a la retroventa planteada por el requirente pueda ser útil para resolver el presente caso, tratando dicho espacio de manera integral y considerando en el entorno de la ciudad, tanto desde el punto de vista urbano como ambiental, me permito informar lo siguiente:

La Dirección Metropolitana de Catastro con oficio N° DMC-CE-12681 del 16 de noviembre del 2017, remite la ficha con la graficación y los datos técnicos del área de posible adjudicación, área comunal producto de un fraccionamiento aprobado con escritura protocolizada el 4/11/1987 e inscrita el 30/08/1988 y manifiesta que con respecto a la valoración de la faja conforme a la Ley Orgánica para la Contratación Pública del 20 de marzo de 2017, avalado con oficio N° MIDUVI-GAC-2017-0196-O del 07 de septiembre de 2017, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda determinó que cumple con los parámetros generales para la determinación del valor del justo precio y se la válida para su utilización dentro de los proyectos que sea necesaria su aplicación.

La Administración Zonal La Delicia con oficio N° AZLD-DGT-UZGT-2017-004196 del 06 de noviembre del 2017, dirigido a la Dirección Metropolitana de Catastro, remite criterio técnico favorable para que se continúe con el trámite de venta directa o adjudicación de la faja de terreno, quedando anulados los informes anteriores con oficios N° AZLD-DGT-UGT-2017 y N° 002281 del 09 de junio del 2016.

La Procuraduría Metropolitana con expediente N° 2750-2017 del 18 de diciembre del 2017, recibido en esta Dirección el 20 de diciembre del 2017 y recibido por el funcionario para su despacho el 21 de diciembre del 2017, remite una copia de la escritura de entrega de terreno por el señor Jose María Sigcha Pucachaqui y Otros a favor del Municipio de Quito el 04 de noviembre del 1987 e inscrita en el Registro de la propiedad el 30 de agosto de 1988.

Esta Dirección Metropolitana con oficio N° DMGBI-2017-04133 del 27 de diciembre del 2017, remitió todo el expediente a la Dirección Metropolitana Financiera, a fin de que se sirva emitir el criterio respectivo.

[Handwritten signature]



Administración
General

Dirección Metropolitana de
Gestión de Bienes Inmuebles

La Procuraduría Metropolitana con expediente N° 2018-0223 del 07 de febrero del 2018, manifiesta que previo a emitir el criterio legal requiere que se aclare la siguiente información:

1. Revisado el expediente se advierte que como producto de un fraccionamiento el administrado entregó al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito en calidad de área comunal una superficie de 215m²; posteriormente, el Municipio vendió a esta misma persona parte de esa área comunal, equivalente a una superficie de 189m², quedando un remanente de 26m²; por consiguiente, deberá aclararse el origen de los 133 m² a ser adjudicados.
2. Finalmente precisamos que verifique el número de predio de la faja objeto de este pedido de adjudicación, ya que en el expediente se hace mención a diferentes números de predio; y, nos informen además si el inmueble de propiedad del administrado es el único colindante a esta faja de terreno, o existen otros.
3. La ficha técnica emitida por la Dirección Metropolitana de Avalúos y Catastros deberá ser rectificadas o ratificadas, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza N° 196 de 2017.

Esta Dirección con oficio N° DMGBI-2018-0457 del 15 de febrero del 2018, solicitó a la Dirección Metropolitana de Catastro emite el informe técnico de su competencia, respecto del criterio emitido por la Procuraduría Metropolitana.

La Dirección Metropolitana de Catastro con oficio N° DMC-CE-0002841 del 16 de marzo del 2018, emite el informe técnico y la graficación respectiva, sobre este tema, con relación al oficio N° AZLD-DGT-UZGT-2017-004196 del 06 de noviembre del 2017, adjunto al expediente.

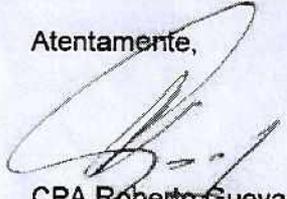
Esta Dirección con oficio N° DMGBI-2018-0936 del 26 de marzo del 2018, solicitó a la Administración Zonal La Delicia emita el informe técnico definitivo de acuerdo al informe remitido por la DMC.

La Administración Zonal La Delicia con oficio N° AZLD-DGT-UGT-2018-00001700 del 03 de mayo del 2018, ingresado en esta Dirección Metropolitana el 04 de mayo del 2018 y recibido por el funcionario para su despacho el 07 de mayo del 2018, emite el informe respectivo.

En vista de lo cual, me permito enviar toda la documentación en originales, a fin de que previa la revisión de la misma, su Dirección Metropolitana emita el informe técnico definitivo, solicitado por la Procuraduría Metropolitana de Quito.

Por la atención Urgente que se sirva dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


CPA Roberto Guevara
**Director Metropolitano de Gestión
De Bienes Inmuebles**

Adjunto documentación oficio N° AZLD-DGT-UGT-2018-00001700 (98 fojas útiles, originales, con carácter devolutivo)

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA	SUMILLA
ELABORACIÓN:	Ing. Jorge Aguirre M.	2018-05-07	

Ejemplar 1: Dirección Metropolitana de Catastro
Ejemplar 2: Para la DMGBI
Ejemplar 3: Archivo auxiliar numérico DMGBI

OFICIO 4196 COPIA PARA DMGBI ASUNTO INFORME TECNICO ADJUDICACION SR SIGCHA PUCACHAQUI JOSE PREDIO 206909

impreso por Roberto (DIRECTOR) Guevara Tolorza (roberto.guevara@quito.gob.ec), 07/05/2018 - 10:26:51

Estado	abierto	Antigüedad	180 d 1 h
Prioridad	3 normal	Creado	08/11/2017 - 08:58:13
Cola	DIRECCION METROPOLIT D GESTION D BIENES INMUEBLES::Area Técnica	Creado por	Acosta Walker Ana Isabel
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	ADMINISTRACION ZONAL LA DELICIA		
Propietario	jaguirre (Jorge Washington Aguirre Meneses)		

Objetos enlazados

Padre: Ticket#2017-108044: REF. GDOC2016-099096 SE DESPACHA CON OFC. 7572-DMC, RELACIONADO TRAMITE DE AFECTACION

Información del cliente

Nombre: DIRECCION METROPOLITANA
Apellido: CATASTRO
Identificador de usuario: direccionmetropolitadecatastro@hotmail.sc
Correo: direccionmetropolitadecatastro@hotmail.sc

Artículo #36

De: "Roberto (DIRECTOR) Guevara Tolorza" <roberto.guevara@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 07/05/2018 - 10:26:45 por agente
Tipo: nota-interna
 TRAMITE RESPECTIVO

Artículo #35

De: "Ana Isabel Acosta Walker" <ana.acosta@quito.gob.ec>
Asunto: OFICIO 00001700
Creado: 04/05/2018 - 12:35:16 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): Páginas_desde_'OFICIO_1700-2018'.pdf (7.5 MBytes)
 Páginas_desde_'OFICIO_1700-2018'_(2).pdf (5.1 MBytes)
 Páginas_desde_'OFICIO_1700-2018'_(4).pdf (2.9 MBytes)
 Páginas_desde_'OFICIO_1700-2018'_(3).pdf (5.6 MBytes)

Se remite Oficio 00001700 del 03 de mayo del 2018 una carpeta 130 fojas una lamina de plano

Artículo #34

De: "Humberto Almeida de Sucre" <humberto.almeida@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 03/05/2018 - 09:00:05 por agente
Tipo: nota-interna

Por favor, para el respectivo despacho.
 Gracias

Artículo #33

De: "Andrea Marcela Criollo Loaiza" <andrea.criollo@quito.gob.ec>
Asunto: Informe Técnico
Creado: 26/04/2018 - 14:23:53 por agente
Tipo: nota-interna

Por favor para firma del señor Administrador
 Gracias

*J-V-2018
 11441*

98

Oficio No: AZLD- DGT-UGT-2018
Quito D.M.,
Gdoc No. 2017-164481

00001700

DESPACHADO 03 MAYO 2018

Ing. (CPA)
Roberto Guevara.
**Director Metropolitano de Gestión
de Bienes Inmuebles**
Presente.-

Asunto: Informe Técnico

De mi consideración:

En Atención al oficio N° DMGBI-2018-0936, recibido en esta Unidad el 14 de Abril del 2018 solicitando emitir un criterio técnico respecto a la adjudicación de un área de terreno, tomando en cuenta el oficio N° DMC-CE-0002841 del 16 de Marzo del 2018, y la graficación respectiva sobre este tema y la información entregada por parte de la Subprocuraduría (Escritura de entrega de terreno, por parte del Sr. Jose Sigcha al Municipio de Quito).

Al respecto se informa que revisada la documentación, y el plano de fraccionamiento aprobado, se determina, que el área entregada al Municipio como contribución de área verde (215.34 m2) no es concordante con los linderos que se describen en la misma escritura.

Al contar con mayor información sobre los datos de contribución de área verde se confirma que el remanente son 26.34 m2. Sobre el origen de los 133.20 m2 que constan en la información catastral del predio 206909, la Secretaria de Territorio Hábitat y Vivienda según oficio STHV-DMGT-0157 informa que esta área es parte del Derecho de Vía, de la Autopista Manuel Cordova Galarza.

En tal sentido la faja a adjudicarse, estaría compuesta del remanente de área verde (26.34m2) y área de derecho de vía (106.86 m2). Adicionalmente con el fin de mantener el ornato y la imagen urbana del sector, sería conveniente su adjudicación, en vista que este espacio es un terreno vacío en desuso, por lo cual esta administración emite criterio **técnico favorable**, para que se continúe con el trámite de venta directa o adjudicación de la faja de terreno, con los siguientes datos:

97

FAJA SOLICITADA	NORTE	SUR	ESTE	OESTE	AREA
	7.53 m con Predio Particular	9.44 m con Predio Particular	16.03 m con Predio Particular	14.52 m con Av. Manuel Cordova Galarza	133.20 m2

Particular que se informa para los fines consiguientes.

Atentamente.



Humberto Almeida De Sucre
ADMINISTRADOR ZONA LA DELICIA

Adjunto: Documentación recibida en 96 fojas útiles

Elaborado por :	G. Cruz	UGT.	2018-04-24	
Revisado por :	D. Cajas	UGT.	2018-04-24	
Aprobado por :	A. Criollo	DGT.	2018-04-24	

Ejemplar 1: Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles
 Ejemplar 2: Secretaría Administración Zonal La Delicia
 Ejemplar 3: Archivo de la Unidad de Gestión del Territorio